



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros consolidados, Dictamen del comisario
y Opinión del auditor independiente

Banco Interacciones, S. A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, Fideicomisos
UDIS y Compañías Subsidiarias

31 de diciembre de 2010 y 2009

Contenido

	Páginas
Dictamen del comisario	1 y 2
Opinión del auditor independiente	3 y 4
Balances generales consolidados	5 y 6
Estados de resultados consolidados	7 y 8
Estados de variaciones en las cuentas del capital contable consolidados	9 y 10
Estados de flujos de efectivo consolidados	11 y 12
Notas a los estados financieros consolidados	13 a 107

Dictamen del comisario

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones, sus Fideicomisos UDIS
y Compañías subsidiarias:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de BANCO INTERACCIONES, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, incluyendo sus Fideicomisos UDIS y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha del Banco, de sus Fideicomisos y de sus Compañías subsidiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la Nota 4 a), a los estados financieros consolidados adjuntos, los mismos están preparados con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de la circular única para bancos. Dichos criterios contables establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, con el propósito de homologar las prácticas bancarias con las normas de información financiera aplicables en México; las principales diferencias entre los criterios contables antes mencionados y las normas de información financiera aplicables en México, se refieren a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta; la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero; la no presentación de la participación de los trabajadores en la utilidad en el rubro de otros gastos; la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan, las reglas y prácticas contables y de información seguidas por el Banco y sus Compañías subsidiarias y consideradas por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuadas y suficientes y se aplicaron en forma consistente con las del año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, de sus Fideicomisos UDIS y de sus Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Muy atentamente,

C. P. C. Héctor Pérez Aguilar
Comisario

México, D. F.
21 de febrero de 2011

Opinión del auditor independiente

A los Señores Accionistas de
Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Interacciones, sus Fideicomisos UDIS
y Compañías subsidiarias:

Hemos examinado los balances generales consolidados de BANCO INTERACCIONES, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, incluyendo sus Fideicomisos UDIS y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sus relativas cuentas de orden y los estados de resultados, de variaciones en las cuentas del capital contable y de flujos de efectivo consolidados, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración del Banco, de sus Fideicomisos UDIS y de sus Compañías subsidiarias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 4 a), a los estados financieros consolidados adjuntos, los mismos están preparados con base en los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Dichos criterios contables establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros, con el propósito de homologar las prácticas bancarias con las normas de información financiera aplicables en México; asimismo, en la Nota 4 b), a los estados financieros consolidados adjuntos, se señalan las principales diferencias entre los criterios contables antes mencionados y las normas de información financiera aplicables en México.



En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Interacciones, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, de sus Fideicomisos UDIS y de sus Compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, sus relativas cuentas de orden y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo consolidados, por los años que terminaron en esas fechas de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C. P. C. Alberto E. Hernández Cisneros

México, D. F.
21 de febrero de 2011

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Expresadas en millones de pesos)

1 Disposiciones jurídicas y operativas que rigen a la Institución:

El 8 de septiembre de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación como Institución de Banca Múltiple a Banco Interacciones, S. A. (el Banco o la Institución), teniendo como accionista principal a “Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C. V.”, quien es propietario del 99.99% de las acciones de la Institución. La actividad de Banco Interacciones, S. A. está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

2 Normas de información financiera:

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Interpretaciones (INIF) y Mejoras Anuales, b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (International Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board que son aplicables de manera supletoria.

A finales del año 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió un Boletín de prensa en el que informa sobre el proceso de adopción de las IFRS para las emisoras de valores registradas en la Bolsa Mexicana de Valores a partir del ejercicio de 2012, estableciendo la posibilidad de que las emisoras que así lo deseen y cumplan con los requisitos que señale la CNBV, puedan adoptar estas normas de manera anticipada.

3 Consolidación de estados Financieros:

De conformidad con las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentan consolidados con los estados financieros de sus subsidiarias y con los de los fideicomisos constituidos para la reestructuración de los créditos denominados en Unidades de Inversión (UDIS).

Con subsidiarias-

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Banco y los de sus Compañías subsidiarias: Inmobiliaria Interorbe, S. A. de C. V., Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C. V. e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V., en las que se tiene una participación de prácticamente el 100% de su capital social. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las Compañías inmobiliarias y la Operadora han sido auditados. Los estados financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el cierre del año informado.

Los estados financieros del Banco y de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

A continuación se presenta información condensada de los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de cada una de las Compañías subsidiarias.

Compañía subsidiaria	Participación accionaria	2010				
		Activo total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 15	\$ -	\$ 15	\$ 4	\$ 2
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	16	-	16	6	3
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	6	5	1	17	-
		<u>\$ 37</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 5</u>
2009						
Compañía subsidiaria	Participación accionaria	Activo total	Pasivo total	Capital contable	Ingresos de operación	Utilidad neta del año
Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 13	\$ -	\$ 13	\$ 4	\$ 1
Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V.	99.99%	12	-	12	3	(1)
Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.90%	4	3	1	13	-
		<u>\$ 29</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ -</u>

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autoriza consolidar por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le sean propias.

Con fideicomisos UDIS-

De acuerdo con las disposiciones normativas, se efectuaron las agrupaciones y eliminaciones que se indican en la página siguiente:

Las inversiones en valores gubernamentales adquiridas por el Banco por el importe neto de los créditos reestructurados en UDIS, se eliminaron contra los valores fiduciarios emitidos por los fideicomisos respectivos. Asimismo, para 2010 y 2009 los ingresos y gastos registrados en los fideicomisos se eliminaron en el proceso de consolidación contra una cuenta de deudores diversos y/o acreedores diversos, sin afectar los resultados de cada año.

Los importes por concepto de recuperación de gastos administrativos que los fideicomisos cubrieron al Banco, se eliminaron contra el ingreso respectivo registrado en el mismo.

La cartera reestructurada en UDIS de los fideicomisos, se presenta en los balances generales consolidados adjuntos en el rubro de “Créditos a la vivienda” y la parte vencida de la cartera reestructurada se presenta en el rubro de “Cartera de crédito vencida en créditos a la vivienda”.

Los saldos de las cuentas de orden “Fideicomisos, programa de apoyo a deudores de créditos de vivienda UDIS” y de su correlativa acreedora, fueron eliminados de los balances generales consolidados.

Previo a la consolidación, los saldos denominados en UDIS correspondientes a los fideicomisos fueron valorizados en moneda nacional al valor de la UDI al cierre de cada ejercicio (cuentas de balance) y al valor de la UDI promedio correspondiente al período de consolidación (cuentas de resultados). La utilidad o pérdida por valorización de los fideicomisos UDIS, se presenta en los estados consolidados de resultados adjuntos como parte de los rubros “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, respectivamente.

Los saldos, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los rubros más importantes, afectados en el proceso de consolidación con los fideicomisos UDIS y sus Compañías subsidiarias, antes y después de las eliminaciones, se muestran a continuación:

	2010		2009	
	Saldos individuales	Saldos consolidados	Saldos individuales	Saldos consolidados
Balance General-				
Disponibilidades	\$ 4,831	\$ 4,835	\$ 5,641	\$ 5,643
Títulos para negociar	16,434	16,438	13,335	13,338
Títulos conservados a vencimiento	5,301	5,298	9,869	9,867
Créditos a la vivienda	152	152	142	143
Créditos a la vivienda (vencida)	12	12	8	10
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,343)	(1,345)	(988)	(991)
Otras cuentas por cobrar (neto)	5,198	5,198	465	465
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	133	146	93	106
Inversiones permanentes	36	5	32	5
Depósitos de exigibilidad inmediata	5,613	5,609	4,724	4,722
Depósitos a plazo	6,504	6,487	4,505	4,494
Otras cuentas por pagar	4,196	4,203	803	809
Estado de resultados-				
Gastos por intereses	3,285	3,285	3,071	3,070
Gastos de administración y promoción	1,839	1,850	1,198	1,213
Otros productos	191	209	191	207

4 Resumen de políticas contables:

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron autorizados por el Consejo de Administración, para su emisión el 21 de febrero de 2011 bajo la responsabilidad de los directivos, Dr. Gerardo Salazar Viezca, Director General; Lic. Alejandro Frigolet Vázquez-Vela, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; L. C. Carlos Pérez Gaytán, Director Corporativo de Auditoría Interna; C. P. Adan Moreno Estevanes, Director de Contabilidad Financiera, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Institución, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

a) Criterios contables aplicados

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados conforme a los criterios contables prescritos por la CNBV a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito” (denominada en adelante “Circular Única” para efectos de referencia a dichas Disposiciones) y sus actualizaciones. La Circular Única establece adecuaciones en las reglas particulares emitidas por el CINIF, como emisor de normatividad de las NIF relativas al registro, valuación, presentación y revelación de ciertos rubros de los estados financieros, a las cuales, deben sujetarse las instituciones de crédito. A falta de disposición normativa (criterios contables emitidos por la CNBV en lo particular, y las NIF incluidos los PCGA emitidos por el CINIF, en lo general) se aplica lo dispuesto en las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee, en su caso, los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board.

b) Principales diferencias con normas de información financiera aplicables en México

Algunos criterios contables establecidos por la CNBV difieren de las NIF aplicables en México, principalmente en lo relativo a: el reconocimiento en el capital contable del efecto derivado de la valuación de los títulos disponibles para su venta; la valuación y registro de las obligaciones de conversión obligatoria a capital; la no consolidación de las inversiones en acciones de empresas subsidiarias que no pertenecen al sistema financiero; la no clasificación de los activos y pasivos a corto y largo plazo, y la no presentación de la participación de los trabajadores en la utilidad en el rubro de otros gastos.

c) Estados de resultados consolidados

Conforme a las actualizaciones del criterio D-2 “Estados de resultados” de la Circular Única de Bancos, a partir del 28 de abril de 2009 se consideran como otros ingresos (egresos) de la operación” los que no están comprendidos en los demás conceptos del estado de resultados, ni forman parte de los gastos de administración y promoción, entre otros: a) las recuperaciones de cartera de crédito, b) el resultado por adquisición o cesión de cartera, c) los donativos, d) la pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de los bienes inmuebles, crédito mercantil, de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, e) los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes y de inversiones en asociadas disponibles para la venta, f) la pérdida por adjudicación de bienes, el resultado por la valuación de bienes adjudicados, el resultado de bienes adjudicados, así como la estimación por la pérdida de valor de bienes adjudicados, y g) de los resultados por posición monetaria y en cambios generados por partidas no relacionadas con el margen financiero de las entidades tratándose de un entorno inflacionario.

d) Estados de flujos de efectivo consolidados

La Institución ha decidido presentar los estados de flujos de efectivo consolidados por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo (excepto por aquéllos que afecten los saldos de las partidas operativas); cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008, los efectos de la inflación han sido desconectados debido a que la Institución opera en un entorno no inflacionario.

La inflación anual de 2010, 2009 y 2008 fue de 4.4016%, 3.5735% y 6.5281%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 14.5032%.

f) Operaciones de compraventa de dólares

El Banco maneja operaciones de compra-venta de dólares y futuros con plazos valor de 24, 48 y 72 horas. Los dólares comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, considerando el tipo de cambio vigente a esa fecha; al cierre de mes se determina la posición en moneda extranjera y se valúa al tipo de cambio FIX del último día inmediato anterior, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

Por las operaciones de compra-venta de dólares a futuro, se celebra un contrato por el cual se adquiere el derecho o la obligación a recibir o cubrir las diferencias, en moneda nacional, que resulten del deslizamiento del peso mexicano con respecto al dólar americano, sobre un monto en moneda extranjera estipulado en el contrato; al cierre del mes se valúa la posición al tipo de cambio del último día, registrando la fluctuación cambiaria en el estado de resultados.

g) Inversiones en valores

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconocerá en los resultados del ejercicio, al momento de su enajenación dicho efecto se reclasifica como parte del resultado por compraventa.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente. Se valúan a su valor razonable y el resultado de éste se reconocerá en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital

contable a que se refiere el Boletín B-4 “Utilidad integral” de las NIF. Al momento de su enajenación dicho resultado se reclasifica como parte del resultado por compraventa.

Títulos conservados a vencimiento:

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la Institución tenedora), respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se clasifica un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Institución ha vendido o reclasificado un título independientemente de que tengan características similares o no, con la excepción de aquellas ventas o reclasificaciones que:

- a) se efectúan dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurren después de que la Institución devengó o, en su caso, cobró más del 85% de su valor original en términos nominales.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen dependiendo su categoría; a) los títulos para negociar, se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y b) los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, inicialmente como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio (inclusive en el caso de títulos disponibles para la venta). En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

No se efectúan reclasificaciones entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha reclasificación se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación descrita en el párrafo anterior, se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

A la entrada en vigor de la 20a. Resolución Modificatoria a la Circular Única, fue incorporada al criterio contable B-2 un tratamiento opcional para las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en valores, previa autorización de la CNBV.

Mediante oficio número 100-035/2008 de fecha 16 de octubre de 2008, la CNBV permitió que las Instituciones de crédito reevalúen la intencionalidad que tengan respecto a su tenencia de inversiones en valores y dio a conocer lo siguiente:

Las instituciones de crédito podrán transferir las inversiones en valores que mantengan en la categoría de títulos para negociar a la categoría de títulos disponibles para la venta o a la de títulos conservados a vencimiento, al último valor en libros reconocido en el balance general al momento de la reclasificación. Para tales efectos, el resultado por valuación que se hubiere reconocido en resultados a la fecha de la transferencia no será objeto de reversión alguna.

Las instituciones de crédito podrán efectuar la transferencia de títulos de deuda de la categoría de títulos disponibles para la venta a la categoría de títulos conservados a vencimiento, al último valor en libros reconocido en el balance general al momento de la reclasificación. El resultado previamente reconocido dentro del capital contable por la valuación a valor razonable de dichos títulos deberá mantenerse en el rubro de “resultado por valuación de títulos disponibles para la venta” y amortizarse en los resultados del período con base en la vida remanente del título.

Dicho criterio contable especial fue aplicado por única ocasión con fecha valor al 1 de octubre de 2008, por lo que la reclasificación de los títulos se mantuvo al 31 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2009, excepto por aquellos que al cierre de 2009 fueron reclasificados, con motivo de la revaloración efectuada por la Administración de la Institución respecto de la intención que se tiene sobre cada uno de los títulos que conforman su portafolio de inversiones en valores.

h) Operaciones de reporto

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportadora y reportada, con valores gubernamentales y títulos bancarios, sin que el plazo exceda de 360 días.

La cuenta por cobrar o por pagar que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los intereses devengados, se presentan dentro del balance general consolidado adjunto en el rubro de deudores por reporto o acreedores por reporto, según corresponda.

Los activos financieros transferidos como colateral entregado por la Institución en calidad de reportada se presenta como restringido de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que como reportadora lo presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos como reportadora que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se cancelan cuando el Banco adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte. Dichos colaterales se presentan en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

Actuando como reportada-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora – colateral entregado, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo.

Actuando como reportadora-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora – colateral recibido, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

i) Operaciones financieras derivadas

Opciones:

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece que el Banco tiene el derecho de compra de un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio en una fecha o período establecido. En la compra de una opción se registra la prima pagada en la operación, y se presenta en el balance general consolidado segregado en el rubro de derivados (saldo deudor) para fines de negociación o para fines de cobertura. Dicha prima se valúa al valor razonable de la opción.

Swap de tasa de interés:

Contrato mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto notional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto notional. Una parte recibe una tasa de interés fija y la otra recibe una tasa variable.

Swap de índices:

Contrato mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un periodo de tiempo determinado, una serie de flujos sobre un monto notional referido a un índice para cada una de las partes, o bien a un índice para una parte y una tasa de interés (fija o variable) para la contraparte.

Durante el ejercicio de 2010, la Institución no realizó este tipo de operaciones.

Contratos de futuros:

Los contratos de futuros, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos de futuro tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable, tienen mercado secundario; y se establecen cuentas margen. La contraparte es una cámara de compensación, por lo que no se enfrenta a riesgo de crédito significativo.

Contratos adelantados o forwards:

Los contratos adelantados, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Dichos contratos son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen a la Institución al riesgo de crédito.

Todos los derivados se reconocen como activos o pasivos en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación, posteriormente, distintos a aquéllos que forman parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción

en los que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo.

Cobertura de valor razonable:

Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período.

El resultado por la valuación del instrumento de cobertura a valor razonable se reconoce en los resultados del período.

El resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se ajusta el valor en libros de dicha partida y se reconoce en los resultados del período. Lo anterior aplica incluso si la partida cubierta se valúa al costo.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del periodo, se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, mismos que se presentan inmediatamente después de los activos o pasivos financieros correspondientes.

Cobertura de flujos de efectivo:

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y
- ii. el cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura o del componente designado de éste (que no constituye una cobertura efectiva) se reconoce directamente en los resultados del período.

- j) Calificación de la cartera crediticia y estimación preventiva para riesgos crediticios-

De conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la CNBV, la calificación de la cartera crediticia se efectúa con base en parámetros predeterminados de riesgo y se registran las reservas preventivas globales por cada grupo de calificación.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina en función de los resultados de la calificación de la cartera crediticia con cifras al cierre de cada mes o período, dependiendo del tipo de cartera de que se trate. En la Nota 13 siguiente, se presenta el detalle del resultado de la calificación de la cartera conforme a la política seguida para la constitución de dicha estimación, con cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

La cartera comercial es calificada conforme lo establece la metodología general descrita en la “Circular única” en sus artículos 112 a 123, 125 y 127, y los Anexos 17, 18 y 19.

Para efectos de revelar al público en general, la Institución de Crédito clasifica la Cartera Crediticia de Consumo que no incluya operaciones de tarjeta de crédito e Hipotecaria de Vivienda, y se presenta en su información financiera atendiendo los grados de riesgo A, B, C, D y E. En el caso de la Cartera Crediticia Comercial, la Institución presenta los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E.

Cartera Crediticia de Consumo e Hipotecaria:

Las reservas preventivas constituidas para la Cartera Crediticia de Consumo y para la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda cuyo grado de riesgo sea A, se consideran como generales. Las reservas preventivas constituidas para las mencionadas carteras con grado de riesgo de B a E se consideran como específicas.

Cartera Comercial:

Las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia comercial con grados de riesgos A-1 y A-2, se consideran como generales. Las reservas preventivas constituidas para la citada cartera con grado de riesgo de B-1 en adelante se consideran como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado de la aplicación de las metodologías que se contienen en los Anexos 17, 18 y 19, así como de la metodología de estimación de una pérdida esperada referida en el Artículo 129 de las mencionadas disposiciones, se consideran como generales, cuando el porcentaje de provisiones para cada crédito sea igual o menor al 0.99%. El resto de las provisiones se clasifican como específicas.

El monto resultante de reservas a constituir como resultado del uso de garantías bajo esquemas de primeras pérdidas se considera bajo el rubro de provisiones específicas.

La calificación en forma individual, consiste en la evaluación de la calidad crediticia del deudor, determinada a partir de la calificación específica e independiente del riesgo país, el riesgo financiero, el riesgo industria y la experiencia de pago, llegando así a la calificación acumulada del deudor que se asignará como calificación inicial a todos los créditos a su cargo; a partir de esta evaluación, la calificación de cada crédito podrá variar en función de las garantías personales o reales con que cuente.

Para créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor, cuya suma sea en su conjunto menor a dicho importe, los créditos se califican de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Circular Única, utilizando la metodología paramétrica. Este procedimiento consiste en estratificar la totalidad de la cartera bajo este supuesto, en función al número de períodos que reporten incumplimiento de pago total o parcial a la fecha de calificación.

En el caso de créditos otorgados a Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos Descentralizados la calificación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 18 de la Circular Única, para lo cual se toma como base las calificaciones base que les hayan sido asignadas por alguna de las agencias autorizadas por la CNBV; dichas calificaciones no podrán tener una antigüedad mayor a 24 meses, de lo contrario se considera como no calificada. En caso de estar evaluadas únicamente por una agencia calificadora, o no estar calificadas, se procederá de acuerdo a lo indicado en el propio Anexo 18.

Por los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación se realiza de acuerdo a lo contenido en el Anexo 19 de la Circular Única, en el que se establecen todos los requisitos que habrán de reunir los proyectos para ser calificados bajo este procedimiento.

Para la calificación de la cartera crediticia de consumo, se consideran los períodos de facturación que presenten incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento, y en su caso la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. La calificación, constitución y registro de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes, por lo que la calificación al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la determinada a esa misma fecha.

La metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considera la estratificación de la cartera de acuerdo a la morosidad de los pagos, el tipo de crédito, la probabilidad del incumplimiento de los acreditados o la relación entre el saldo del adeudo y la garantía del crédito y con base a ello se determina el monto de la estimación preventiva necesaria. La calificación y constitución de la estimación preventiva correspondiente a esta cartera se hace con cifras al último día de cada mes por lo que la calificación al 31 de diciembre de 2010 corresponde a la determinada a esa misma fecha.

En caso de que la Institución, se encuentre en el supuesto de tener que constituir estimaciones adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, previo a su constitución, se informará a la CNBV lo siguiente:

1. origen de las estimaciones
2. metodología para su determinación
3. monto de estimaciones por constituir, y
4. tiempo que se estima serán necesarias.

Para la creación de reservas por la tenencia de bienes adjudicados, judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación de pago, trimestralmente se constituyen provisiones mediante las que se reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes citados, sean muebles o inmuebles, así como de los derechos de cobro y las inversiones en valores. Para la constitución de estas reservas se aplica el porcentaje de reserva que corresponda al bien de que se trate, de acuerdo al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación de pago.

k) Traspasos a cartera de crédito vencida

El saldo insoluto, conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida, cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días naturales de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuyo pago de intereses presente 90 días o más días naturales de vencido o 30 o más días naturales de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda que presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en que se presente el sobregiro.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito. En la Nota 11 siguiente se muestran las principales variaciones que presentó la cartera vencida, identificando entre otros: renovaciones, pagos totales, pagos parciales, así como traspasos a la cartera vigente.

l) Quebrantos diversos

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el Banco reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el año, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su registro.

m) Derechos de cobro

Son aquellos instrumentos financieros que no se consideran inversiones en valores por no haber sido emitidos en serie o en masa por un fideicomiso, entidad u otra figura legal, así como por créditos deteriorados sobre los cuales se determinó que con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactadas originalmente.

El monto a reconocer como otra cuenta por cobrar por los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición, no debiéndose crear estimación alguna a esa fecha. Se realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e información actuales se determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuyen, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantengan los derechos de cobro.

n) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados, se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogaron en su adjudicación, el que sea menor.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva se reconocen en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto por la actualización de dichos bienes se reconoció en la cuenta transitoria a que hace referencia el Boletín B-10 de las NIF.

o) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor de la UDI.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (sobre el costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y sobre el valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta en función a la vida útil de los mismos sobre el valor histórico y actualizado, respectivamente.

p) Evaluación de activos de larga duración

Los activos de larga duración se evalúan de conformidad con los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración y su disposición” que establece entre otros aspectos, reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro de estos activos y su reversión. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución no presenta indicios de deterioro a los que se refiere el Boletín antes citado.

q) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones de Compañías asociadas, se valúan a través del método de participación.

r) Captación de recursos

Los pasivos provenientes de captación y de préstamos interbancarios, y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados como un gasto por intereses, con base a la tasa de interés pactada.

s) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan al cierre de cada período y del año con el tipo de cambio “FIX” publicado por BANXICO, aplicando a los resultados de cada año las utilidades o pérdidas cambiarias resultantes.

t) Operaciones en unidades de inversión (UDIS)

Las operaciones celebradas en UDIS se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDIS, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. La utilidad o pérdida generada por cambios en el valor de la UDI que provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero se reconocen como ingresos y gastos por intereses, respectivamente, y la diferencia en cambios no relacionada con el margen financiero se reconoce en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

u) Beneficios a los empleados

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones-

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

	Prima de antigüedad	Indemniza- ciones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 1	\$ 9
Obligación por beneficios no adquiridos	1	-
Obligación por beneficios definidos (OBD)	2	9
Situación del plan	2	9
Servicio pasado no reconocido por beneficios no adquiridos (PTI)	-	(1)
Ganancias (pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	1	-
Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	3	8

	Prima de antigüedad	Indemniza- ciones
Costo laboral del servicio actual	\$.3	\$ 1
Costo financiero	-	.5
Amortización de pasivo de transición inicial	-	.5
Costo neto del período	\$.3	\$ 2

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

Tasa de descuento	8.03%	8.03%
Tasa de incremento salarial esperado	5.04%	5.04%

Al 31 de diciembre de 2009, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

	Prima de antigüedad	Indemniza- ciones
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 1	\$ 9
Obligación por beneficios no adquiridos	1	-
Obligación por beneficios definidos (OBD)	2	9
Situación del plan	2	9
Servicio pasado no reconocido por beneficios no adquiridos (PTI)	-	(2)
Ganancias (pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	1	-
Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	3	7
Costo laboral del servicio actual	.3	1
Costo financiero	-	.5
Amortización de pasivo de transición inicial	-	.5
Costo neto del período	\$.3	\$ 2

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

Tasa de descuento	7.64%	7.64%
Tasa de incremento salarial esperado	5.04%	5.04%

Partidas pendientes de amortizar:-

El saldo pendiente de amortizar de servicios pasados del activo o pasivo de transición y por modificaciones al plan se amortizará en línea recta en cinco años, a partir de 2008, ya que la vida laboral remanente promedio es superior a los cinco años.

La amortización del año 2010 y 2009 ascendió a \$.5 y \$.5, respectivamente, y forma parte del costo neto del año.

El pasivo neto proyectado se incluye en el balance general consolidado adjunto, dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Las Compañías subsidiarias no tienen empleados a su servicio, con excepción de Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V.

- v) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación de los trabajadores (PTU) en la utilidad, anticipados o diferidos

Las provisiones de ISR, del IETU y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficio de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos y PTU promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

Al 1 de enero y 31 de diciembre de 2010, no existen partidas temporales que originen PTU diferida de acuerdo con los lineamientos de la Norma de Información Financiera D-3 vigente desde el 1 de enero de 2008, ya que la política de realizar el pago de PTU es por un monto equivalente a un mes de sueldo conforme a lo establecido en la fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, la Institución ha preparado proyecciones basadas en supuestos razonables, confiables, debidamente respaldados y que representan la mejor estimación de la Administración en donde ha identificado que la tendencia esperada es que esencialmente se pagará ISR en años futuros, por lo tanto, sólo se ha reconocido el ISR diferido.

La PTU causada en el año se incluye en el estado de resultados adjunto, dentro del rubro “Gastos de administración y promoción” como beneficios directos otorgados a los empleados de la Institución, de conformidad con la normatividad vigente.

- w) Obligaciones subordinadas en circulación

El pasivo por emisión de obligaciones representa el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, menos el descuento o más la prima por su colocación. Los intereses serán pasivos conforme se devenguen.

El importe de los gastos de emisión, así como la prima o el descuento en la colocación de obligaciones se amortizan durante el periodo en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas. Dichos gastos son reconocidos como cargos diferidos. La prima o descuento en la colocación de obligaciones se muestra dentro del rubro obligaciones subordinadas en circulación.

- x) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores, se determinó aplicando factores derivados del valor de la UDI, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, los resultados de ejercicios anteriores y el efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se indica en la Nota 24) siguiente.

y) Reconocimiento de intereses

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados sobre cartera vigente se registran afectando los resultados del año. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de crédito, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios que se describe en la Nota 4j) anterior.

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados sobre cartera vencida se registran en cuentas de orden y cuando se cobran se reconocen en resultados en el rubro de ingresos por intereses. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base a lo devengado.

La amortización de los intereses cobrados en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones se reconocen en los resultados conforme se devenguan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

z) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en los balances generales consolidados, principalmente por los compromisos crediticios contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando la Institución actúa como fideicomisario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y el monto de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados al cierre de cada año.

aa) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Institución ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como la estimación preventiva para riesgos crediticios, el impuesto sobre la renta diferido del año, la depreciación de mobiliario y equipo y la provisión de pasivos laborales, para presentar su información financiera de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito establecidos por la CNBV.

bb) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio de acciones en circulación a la fecha de los estados financieros. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente dilutivas.

cc) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en los estados consolidados de variaciones en las cuentas del capital contable adjunto, es el resultado de la actuación total de la Institución, sus Fideicomisos y de sus Compañías subsidiarias, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, y está representado

básicamente por la utilidad neta del año y el efecto por la valuación de los títulos disponibles para la venta a su valor razonable.

5 Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las disponibilidades se integran como sigue:

	2010	2009
Caja	\$ 12	\$ 12
Billetes y monedas extranjeras	3	5
Banco de México (BANXICO)	3,210	3,301
Bancos del país y del extranjero	1,582	1,656
Operaciones de call money vencimiento máximo 3 días hábiles	5	296
Remesas del camino	4	4
Operaciones de divisas a 24 y 48 horas		
Compra	433	39
Venta	(415)	(140)
Otras	1	470
	<u>\$ 4,835</u>	<u>\$ 5,643</u>

El saldo de BANXICO se compone de:

	2010	2009
Circular - telefax 36/2008	\$ 3,201	\$ 3,201
Depósitos a plazo	-	91
Intereses devengados sobre depósitos	9	9
	<u>\$ 3,210</u>	<u>\$ 3,301</u>

Mediante circular telefax 36/2008 de fecha 1 de agosto 2008 expedida por Banco de México, se da por terminado los depósitos de regulación monetaria constituidos de conformidad con las circulares vigentes hasta esa fecha, por lo que en las fechas que adelante se mencionan realizó los abonos correspondientes, asimismo, establece la constitución de un nuevo depósito restringido de regulación monetaria por parte de las instituciones de crédito a través de la Cuenta única mediante el Sistema de Atención a Cuenta-Habientes de BANXICO (SIAC-BANXICO) con el objeto de propiciar el sano desarrollo del sistema financiero. El monto que le correspondió a la Institución fue de \$3,201 mismo que efectuó en ocho pagos los días 21 y 28 de agosto; 4, 11, 18 y 25 de septiembre; 2 y 9 de octubre de 2008, y sus características son las que se detallan como sigue:

	<u>36/2008</u>
Fecha de publicación	1-Agosto-08
Monto individual	\$3,201
Plazo de depósito	Indefinido
Tasa	Tasa ponderada de fondeo
Período de rendimientos	28 días

Depósitos a plazo (Banco de México)-

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo en Banco de México incluye depósitos a plazo cuyo vencimiento fue el 25 de enero de 2010 por 7,002,613 dólares americanos, equivalentes en moneda nacional a \$91.

El saldo de Bancos del país y del extranjero, se integra como sigue:

	2010		2009	
	Moneda		Moneda	
	Nacional	Extranjera	Nacional	Extranjera
Bancos del país en dólares americanos	\$ 287	\$ 23	\$ 47	\$ 4
Bancos del extranjero en dólares americanos	7	1	652	50
Bancos del país en moneda nacional	1,288	-	957	-
	<u>\$ 1,582</u>	<u>\$ 24</u>	<u>\$ 1,656</u>	<u>\$ 54</u>

Call money-

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución mantiene una operación de call money con vencimiento de tres días hábiles, contratado con Banco Mercantil del Norte a una tasa de rendimiento de 4.25%, por un importe de \$5 y cuyos intereses fueron devengados en enero de 2011. Al 31 de diciembre de 2009, la Institución mantenía una operación de call Money con vencimiento de tres días hábiles con BBVA Bancomer a una tasa de rendimiento de 4.10%, por un importe de \$296. Dichas operaciones se encuentran documentadas a través de un contrato marco y por la confirmación de la contraparte.

Otras disponibilidades (restringidas)-

Al 31 de diciembre de 2009 la Institución tenía una operación con Banco Ixe, S.A. de C.V. por la venta de 36 millones de dólares americanos equivalente a \$470 la cual fue concertada el 25 de noviembre de 2009 a un vencimiento de 58 días, realizada al amparo del contrato marco del 3 de marzo de 1997 por operaciones de préstamos interbancarios en dólares (call money) de 1 hasta 180 días con vigencia indefinida. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución no tenía otras disponibilidades (restringidas).

6 Cuentas de margen:

Al 31 de diciembre de 2010, las “Cuentas de margen” se originan por los \$179 entregados a Scotiabank - Inverlat, S. A., para respaldar la operación de futuros que tiene contratada la Institución en pesos mexicanos y que se encontraba vigente a esa fecha, mientras que al 31 de diciembre de 2009, el saldo de dicha cuenta asciende a \$280 y se origina por 21 millones de americanos entregados a Credit Suisse con motivo de las operaciones de swaps que se tenían vigentes a esa fecha.

7 Inversiones en valores:

Títulos para negociar-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los títulos para negociar se integran como sigue:

No restringidos	2010			Días por vencer
	Costo histórico	Valuación	Total	
Instrumentos de deuda-				
Valores gubernamentales				
Bonos 241205 M	\$ (81)	\$ -	\$ (81)	5,088
Bonos Gobierno MC	2,079	7	2,086	Varios
Bonos pagables al IPAB BPAT	8	-	8	216
Otros				
Ocalfa 95U R1	31	-	31	-
Subtotal de instrumentos de deuda	<u>2,037</u>	<u>7</u>	<u>2,044</u>	

	2010			Días por vencer
	Costo histórico	Valuación	Total	
Instrumentos de mercado de capital-				
Acciones sociedades de inversión	\$ 3	\$ -	\$ 3	-
Subtotal de títulos no restringidos	<u>2,040</u>	<u>7</u>	<u>2,047</u>	
Restringidos				
Instrumentos de deuda-				
Valores gubernamentales				
Bonos 241205 M	63	-	63	Varios
Bonos 290531 M	294	-	294	-
Bonos de protección al ahorro BPAs	4,810	9	4,820	-
Bonos de protección al ahorro BPAT's	840	2	842	-
Bonos de desarrollo (BONDESD)	5,429	3	5,431	Varios
Bonos pagables al IPAB (BPA182)	6	-	6	-
Bonos de desarrollo con tasa de interés fija a 10 y 20 años (BONOS)	107	(3)	104	-
Certificados bursátiles				
PEMEX	1,457	16	1,473	Varios
CFE	1,355	3	1,358	1,428
Subtotal de títulos restringidos	<u>14,361</u>	<u>30</u>	<u>14,391</u>	
Total de títulos para negociar	<u>\$ 16,401</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 16,438</u>	
	2009			
	Costo histórico	Valuación	Total	Días por vencer
No restringidos				
Instrumentos de deuda-				
Valores gubernamentales				
Udibonos 351122SP	\$ 66	\$ 2	\$ 68	9,457
Bonos 241205 MP	20	-	20	5,453
	<u>86</u>	<u>2</u>	<u>88</u>	
Instrumentos de mercado de capital-				
Acciones sociedades de inversión	3	-	3	-
Subtotal de títulos no restringidos	<u>89</u>	<u>2</u>	<u>91</u>	
Restringidos				
Instrumentos de deuda-				
Valores gubernamentales				
Bonos pagables al IPAB BPAS	10,565	13	10,578	Varios
Bonos pagables al IPAB BPAT	2,419	3	2,422	399
Bonos de Desarrollo (BONDESD)	207	-	207	707
Bonos pagables al IPAB BPA	27	-	27	1,260
Otros	13	-	13	Varios
Subtotal de títulos restringidos	<u>13,231</u>	<u>16</u>	<u>13,247</u>	
Total de títulos para negociar	<u>\$ 13,320</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 13,338</u>	

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los ingresos por intereses, resultados por valuación y por compraventa de valores, derivados de los títulos para negociar, se integran como se muestra a continuación; asimismo, los resultados por valuación y por compraventa de valores, se incluyen en el rubro de “resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado adjunto.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por intereses	\$ 17	\$ -
Resultado por valuación	(11)	12
Por compraventa de valores	68	27

El criterio base para la clasificación de los títulos para negociar, considera que son títulos de alto grado de bursatilización y de fácil realización. El Banco celebra dichas operaciones con el objetivo de obtener ganancias rápidas derivadas de la fluctuación de precios en el mercado (posición de trading).

Títulos disponibles para la venta-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	<u>2010</u>			
	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>	<u>Plazo</u>
No restringidos	histórico			
Instrumentos de mercado de capital-				
Acciones de sociedades de inversión	\$ 322	\$ 172	\$ 494	-
Bolsa A (Bolsa Mexicana de Valores)	228	125	353	-
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 550</u>	<u>\$ 297</u>	<u>\$ 847</u>	
	<u>2009</u>			
	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>	<u>Plazo</u>
No restringidos	histórico			
Instrumentos de deuda-				
Valores gubernamentales				
Bonos IPAB gravable (BPAT)	\$ 41	\$ -	\$ 41	-
Otros-				
Udibonos (SGOBFED160616)	40	-	40	Varios
Udibonos (SGOBFED160616)	(40)	-	(40)	Varios
Subtotal de instrumentos de deuda	<u>41</u>	<u>-</u>	<u>\$ 41</u>	
Instrumentos de mercado de capital-				
Acciones de sociedades de inversión	322	169	491	-
Bolsa A (Bolsa Mexicana de Valores)	228	(18)	210	-
Estimación para baja de valor				
de valor de las acciones	-	(35)	(35)	-
Valor neto de las acciones	<u>228</u>	<u>(53)</u>	<u>175</u>	
Subtotal de instrumentos de capital	<u>550</u>	<u>116</u>	<u>666</u>	
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 591</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 707</u>	

El concepto de “Otros” que se incluyen en los instrumentos de deuda corresponde a operaciones de compraventa a fecha valor.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los ingresos por intereses generados por estos títulos, ascienden a \$1 y \$1, respectivamente.

El criterio base para clasificar los títulos disponibles para la venta, compra/venta de títulos fecha valor, Títulos de Renta Variable y Sociedades de Inversión, considera que son títulos a mediano plazo, con bursatilización en el mercado y con la expectativa de mejorar el precio de venta a través del tiempo, para obtener mayor ganancia (posiciones direccionales) y de fácil realización para coberturas de liquidez.

Acciones Sociedades de Inversión-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de Acciones de sociedades de inversión representa el valor de las acciones ICAPTAL serie B representada por 14,883,410 títulos a un precio de \$33.163701 y \$32.960555 pesos, respectivamente, cuyo valor total asciende a \$494 y \$491, respectivamente.

Bolsa A (Bolsa Mexicana de Valores)-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rubro de Acciones de la Bolsa Mexicana de Valores representa el valor de las acciones Bolsa serie A representada por 13,600,326 títulos a un precio de \$25.96 y \$15.47 pesos, respectivamente, cuyo valor total asciende a \$353 y \$210, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009 la Institución tenía registrado un deterioro sobre el valor de las acciones de la Bolsa A (Bolsa Mexicana de Valores) por \$(35), mismo que fue cancelado en 2010 derivado del análisis realizado sobre la situación financiera y calificación de la emisora.

Títulos conservados a vencimiento-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

	2010			Días por vencer
	Costo histórico	Intereses	Total	
No restringidos-				
Ocalfa 95U R1	\$ 323	\$ 2	\$ 325	5,628
Gmacfin07	153	-	153	528
Otros	1	-	1	9,285
Subtotal de títulos no restringidos	<u>477</u>	<u>2</u>	<u>479</u>	
Restringidos-				
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales				
Bonos de protección al ahorro BPATs	<u>2,898</u>	<u>7</u>	<u>2,905</u>	Varios
Certificados bursátiles:				
Emitidos por Estados y Municipios	726	-	726	13,418
CFE	413	3	416	Varios
PEMEX	764	8	772	Varios
Subtotal certificados bursátiles	<u>1,903</u>	<u>11</u>	<u>1,914</u>	
Subtotal de títulos restringidos	<u>4,801</u>	<u>18</u>	<u>4,819</u>	
Total títulos conservados vencimiento	<u>\$ 5,278</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 5,298</u>	

	2009			Días por vencer
	Costo histórico	Intereses	Total	
No restringidos-				
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales				
Bonos pagables al IPAB BPAT	\$ 19	\$ -	\$ 19	Varios
Valores privados bancarios-				
Banobra 05011	7	-	7	5,797
Otros-				
Ocalfa 95U R1	317	2	319	5,393
Gmacfin07	153	-	153	893
Estimación por baja de valor	(144)	-	(144)	-
	326	2	328	
Otros	1	-	1	9,650
Subtotal de otros	327	2	329	
Subtotal de títulos no restringidos	353	2	355	
Instrumentos de deuda:				
Valores gubernamentales				
Bonos pagables al IPAB BPAT	6,158	9	6,167	Varios
Certificados bursátiles:				
Papel Comercial	1,839	7	1,846	Varios
Privados PEMEX	1,489	10	1,499	Varios
Subtotal de instrumentos de deuda	3,328	17	3,345	
Subtotal de títulos restringidos	9,486	26	9,512	
Total títulos conservados a vencimiento	\$ 9,839	\$ 28	\$ 9,867	

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los ingresos por intereses generados por estos títulos conservados a vencimiento ascienden a \$70 y \$58, respectivamente.

En 2010, el Banco vendió los siguientes títulos conservados a vencimiento, por lo consiguiente, de conformidad con el Criterio B-2, inciso b) párrafo 54 "Inversiones en valores" emitido por la CNBV, cualquier título que el Banco adquiera en los ejercicios de 2011 y 2012 no podrán clasificarse en de la categoría de conservados a su vencimiento.

BPAT 110505	\$ 540
BPAS 110303 IP	117
BPAS 110414 IP	9,429
BPAT 110505 IT	2,000
	<u>\$ 12,086</u>

CPOS OCALFA 95 U R1-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la posición de CPOS OCALFA 95 UR1, representa la compra en directo realizada el 2 y 15 de octubre de 2008 por un total de 151,005,812 títulos, los cuales fueron adquiridos para conservarlos a vencimiento.

Derivado del análisis y evaluación realizado a la situación financiera de las emisoras BOLSA A y GMACFIN, no se identificaron elementos suficientes que sustentara la estimación por deterioro de valor

registrada al 31 de diciembre de 2009, por lo que en 2010, la Administración del banco decidió cancelar dicha reserva.

Con fecha 1 de diciembre de 2009 la emisora de los papeles “PMXCB” llevó a cabo la oferta pública de adquisición voluntaria y suscripción recíproca de los certificados bursátiles, por lo que la Institución llevó a cabo el canje de títulos a certificados bursátiles “PEMEX”, con las mismas características financieras de los títulos originales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los títulos para negociar y los títulos conservados para su vencimiento que se presentan como restringidos, corresponden a aquellos que fueron operados en reporto.

Las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales al 31 de diciembre de 2010, están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor, que representan más del 5% del capital neto de la Institución y que implican riesgo de crédito, están conformadas por los certificados bursátiles Ocalfa 95U R1, CFE, emitidos por Estados y Municipios (CBPF 48), PEMEX cuyo valor de mercado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 asciende a \$5,101 y \$3,642, respectivamente.

8 Operaciones de reporto:

Al 31 de diciembre de 2010, las operaciones de reporto se integran como sigue:

	2010			Días por vencer
	Colaterales recibidos	Intereses devengados	Total	
<u>Actuando como reportadora:</u>				
Deudores por reporto-				
Bonos IPAB trimestral gravable (BPAT)	\$ 444	\$ 1	\$ 445	Varios
Bonos IPAB trimestral gravable (BPAS)	76	-	76	3
Udibonos 10 años	24	-	24	7
Deudores por reporto	<u>\$ 544</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 545</u>	
			Colaterales recibidos	Plazo
<u>Actuando como reportadora:</u>				
Operaciones con deuda gubernamental-				
BPAS 110714			\$ 75	3
BPAT 110203			443	28
BPAT 110203			1	21
BPAT 110203			1	28
UDIBONO 401115			24	7
Intereses devengados			1	-
Deudores por reporto			<u>\$ 545</u>	

	2010			Días por vencer
	Colaterales otorgados	Intereses devengados	Total	
<u>Actuando como reportada-</u>				
Acreedores por reporte:				
Bonos de desarrollo (BONDESD)	\$ 5,429	\$ -	\$ 5,429	Varios
Bonos de desarrollo con tasa de interés fija a 20 años (BONOS)	106	-	106	Varios
Bono de desarrollo con tasa de interés fija a 10 años (BONOS)	1	-	1	195
Bonos de protección al ahorro BPAs	4,808	8	4,816	Varios
Bonos pagables al IPAB (BPA182)	6	-	6	Varios
Bonos de protección al ahorro BPATs	3,729	9	3,738	Varios
	<u>14,079</u>	<u>17</u>	<u>14,096</u>	
Operaciones con otros títulos de deuda:				
Certificados bursátiles PEMEX	2,221	1	2,222	Varios
Certificados emitidos por Estados y Municipios	726	-	726	13,418
Certificados bursátiles CFE	1,768	-	1,768	Varios
	<u>4,715</u>	<u>1</u>	<u>4,716</u>	
Acreedores por reporte	<u>\$ 18,794</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 18,812</u>	

	Colaterales otorgados	Plazo
<u>Actuando como reportada-</u>		
Operaciones con deuda gubernamental:		
BONDESD 111208	\$ 207	3
BONDESD 130926	501	3
BONDESD 140717	2,581	3
BONDESD 150115	497	3
BONDESD 150514	745	3
BONDESD 150910	898	3
BONOS 110714	1	17
BONOS 241205	84	3
BONOS 381118	23	3
CBPF 48	726	3
PEMEX 9	132	15
PEMEX 09-3	638	3
PEMEX 09-5	125	3
PEMEX 10	576	15
PEMEX 10-3	749	3
CFE 10	1,355	3
CFECB 6	6	80
CFECB 06-2	72	80
CFECB 7	26	3
CFEHCB 8	310	Varios
BPAS 110714	199	3
BPAS 110901	1,440	Varios
BPAS 111013	898	28

	<u>Colaterales otorgados</u>	<u>Plazo</u>
BPAS 120105	\$ 891	28
BPAS 130704	269	7
BPAS 130815	496	28
BPAS 131003	198	3
BPAS 131114	416	Varios
BPA182 111215	3	7
BPA182 120920	3	Varios
BPAT 110203	331	Varios
BPAT 110324	235	7
BPAT 110505	324	Varios
BPAT 110623	100	7
BPAT 110804	44	Varios
BPAT 110922	160	7
BPAT 111103	107	Varios
BPAT 111222	317	7
BPAT 120322	278	7
BPAT 120503	189	42
BPAT 120802	400	42
BPAT 120809	500	28
BPAT 120920	299	7
BPAT 121101	245	42
BPAT 130801	200	28
Intereses devengados	18	-
Saldos acreedores en reporto	<u>\$ 18,812</u>	

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos de reporto se integran como sigue:

	2009			<u>Días por vencer</u>
	<u>Colaterales recibidos</u>	<u>Intereses devengado</u>	<u>Total</u>	
<u>Actuando como reportadora-</u>				
Deudores por reporto:				
Bonos IPAB trimestral gravable (BPAT)	\$ 1,179	\$ 1	\$ 1,180	-
Bono de Desarrollo BREMS (BONDES)	30	-	30	-
Deudores por reporto (saldo deudor)	<u>\$ 1,209</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1,210</u>	
			<u>Colaterales recibidos</u>	<u>Plazo</u>
<u>Deudores por reporto-</u>				
Operaciones con deuda gubernamental:				
BONDES 100211			\$ 30	4
BPAS 110113			80	4
BPAS 110303			1,025	5
BPAT 110203			74	17
Intereses devengados			1	-
Saldos deudores en reporto			<u>\$ 1,210</u>	

<u>Actuando como reportada-</u>	<u>Colaterales otorgados</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total</u>	<u>Días por vencer</u>
<u>Acreedores por reporte:</u>				
Bonos de desarrollo BREMS (BONDES)	\$ 207	\$ -	\$ 207	Varios
Bono de desarrollo tasa fija 20 años gravable (BONOS)	11	-	11	Varios
Bono de desarrollo tasa fija 10 años gravable (BONOS)	1	-	1	Varios
Bonos IPAB gravable (BPAS)	10,566	7	10,573	Varios
Bonos IPASI (BPA182)	27	-	27	Varios
Bonos IPAB trimestral gravable (BPAT)	8,576	10	8,586	Varios
	<u>19,388</u>	<u>17</u>	<u>19,405</u>	
<u>Operaciones con otros títulos de deuda:</u>				
Certificado bursátil privado PEMEX (DEXPFCB)	726	(1)	725	Varios
Certificado bursátil privado PEMEX (PMXCB)	763	-	763	Varios
Certificados bursátiles emitidos por Entidades del Gobierno Federal	476	-	476	Varios
Certificados bursátiles papel comercial	1,364	4	1,368	Varios
	<u>3,329</u>	<u>3</u>	<u>3,332</u>	
Acreedores por reporte (saldo acreedor)	<u>\$ 22,717</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 22,737</u>	

<u>Actuando como reportada-</u>	<u>Colaterales otorgados</u>	<u>Plazo</u>
<u>Operaciones con deuda gubernamental:</u>		
BONDESD 111208	\$ 207	5
BONOS 110714	1	9
BONOS 241205	8	4
BONOS 361120	3	4
PEMEX 109	1,364	Varios
CBPF 48	726	4
PEMEX 09-03	638	4
PEMEX 09-05	125	4
CFECB 06	7	4
CFECB 06-02	86	4
CFECB 07	30	4
CFEHCB 08	353	4
BPAS 101104	68	4
BPAS 101125	649	28
BPAS 110113	2,501	Varios
BPAS 110303	1,025	5
BPAS 110414	996	28
BPAS 110714	2,886	4
BPAS 110901	1,637	28
BPAS 111013	898	5

<u>Actuando como reportada-</u>	Colaterales otorgados	Plazo
BPA182 120920	\$ 3	7
BPA182 111215	3	5
BPA182 130613	21	Varios
BPAT 100325	317	7
BPAT 100624	175	28
BPAT 100805	140	28
BPAT 100923	325	Varios
BPAT 101104	352	Varios
BPAT 101223	741	4
BPAT 110203	2,324	Varios
BPAT 110324	234	Varios
BPAT 110505	378	28
BPAT 110623	100	28
BPAT 110804	55	5
BPAT 110922	160	Varios
BPAT 111103	1,053	5
BPAT 111222	317	Varios
BPAT 120322	277	Varios
BPAT 120503	190	28
BPAT 120802	401	Varios
BPAT 120920	299	28
BPAT 121101	245	28
BPAT 130801	200	28
BPAT 130919	199	28
Intereses devengados	20	28
	<u>\$ 22,737</u>	

<u>Actuando como reportadora:</u>	Colaterales recibidos	Colaterales recibidos
Operaciones de reporto saldo deudor:	2010	2009
Bono de desarrollo BREMS (BONDESD)	\$ -	\$ 1,105
Udibonos 10 años	21	-
Bonos IPAB gravables (BPAS)	445	74
Bonos IPAB trimestral gravable (BPAT)	76	30
Colaterales recibidos en garantía	<u>\$ 542</u>	<u>\$ 1,209</u>

<u>Actuando como reportada:</u>	Colaterales otorgados	Plazo
Operaciones de reporto saldo acreedor:	2010	
BPAS 110714	\$ 76	3
BPAS 110203	445	Varias
UDIBONO 401115	21	7
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>\$ 542</u>	

<u>Actuando como reportada:</u>	Colaterales otorgados 2009	Plazo
Operaciones de reporte saldo acreedor:		
BONDESD 100211	\$ 30	4
BPAS 110113	80	Varias
BPAS 110303	1,025	5
BPAT 110203	74	Varias
Colaterales vendidos o dados en garantía	<u>\$ 1,209</u>	

9 Derivados:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las operaciones con instrumentos derivados se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2010:

Con fines de negociación:

	Activo	Pasivo	Total
Contratos adelantados posición larga	\$ 1	\$ 1	\$ -
Contratos adelantados posición corta	20	20	-
Opción	-	1	(1)
Total	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ (1)</u>

Con fines de cobertura:

	Activo	Pasivo	Total
Futuro	\$ -	\$ 6	\$ (6)
Forwards	341	338	3
Swap	1	1	-
Total	<u>\$ 342</u>	<u>\$ 345</u>	<u>\$ (3)</u>

Al 31 de diciembre de 2009:

Con fines de negociación:

	Activo	Pasivo	Total
Contratos adelantados posición larga	\$ 152	\$ 152	\$ -
Contratos adelantados posición corta	50	50	-
Total	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ -</u>

Con fines de cobertura:

	Activo	Pasivo	Total
Forwards	\$ 2,044	\$ 2,049	\$ (5)
Opciones	-	-	-
Swap	948	1,240	(292)
Total	<u>\$ 2,992</u>	<u>\$ 3,289</u>	<u>\$ (297)</u>

Al 31 de diciembre de 2010, en el balance general consolidado dichas operaciones se presentan de la siguiente forma: en el activo en el rubro de Derivados por \$3, y en el pasivo en el rubro de Derivados por \$7.

Forwards-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución cuenta con cartera en crédito en dólares americanos, respecto de la cual considera estar expuesto a un riesgo de tipo de cambio. Como parte de la estrategia de cobertura de

riesgos cambiarios se concertaron operaciones forwards de dólares americanos. A dichas fechas se tiene una posición de venta de 4 y 18 forwards, respectivamente, con un valor total de \$3 y \$(5), respectivamente.

Swap de tasas de interés-
2010

La Institución considera estar expuesta al riesgo de tasas de interés en el portafolio de créditos otorgados a sus clientes, los cuales son otorgados a tasa fija y su fondeo está a tasa TIE a plazo de 28 días. Al 31 de diciembre de 2010, se tiene la contratación de 3 swaps de cobertura de tasas de interés con un monto notional total de \$.3 y se presentan en el rubro de cartera de crédito o posición primaria a la que se encuentran asociados.

La Institución designó para la medición de la efectividad de la cobertura, el criterio de cobertura sobre valor razonable a través del método de compensación.

Durante 2010 la Institución realizó un análisis sobre sus operaciones de cobertura, observó el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la regulación vigente y perfeccionó el paquete integral de información y modelos de valuación, con motivo de dicho análisis no se generó afectación al capital contable de la Institución.

2009

La Institución considera estar expuesta al riesgo de tasas de interés en el portafolio de créditos otorgados a sus clientes, los cuales son otorgados a tasa fija y su fondeo está a tasa TIE a plazo de 28 días. Al 31 de diciembre de 2009, se tiene la contratación de 5 swaps de cobertura de tasas de interés con un monto notional total de \$79 y se presentan en el rubro de cartera de crédito o posición primaria a la que se encuentran asociados.

Adicionalmente, Banco Interacciones, S.A., considera estar expuesto al riesgo de tasas de interés en la cartera de crédito en pesos otorgada a tasa fija, por lo que se concertaron cinco Swaps de Tasas de Interés con BBVA Bancomer, S.A. y con Barclays Bank México, S.A. Dichas operaciones al 31 de diciembre de 2009 perdieron la eficiencia de la cobertura con relación al riesgo de tasas de interés asociado a la cartera de créditos cuyo riesgo estaban cubriendo.

Como se menciona en la Nota 6 anterior, al 31 de diciembre de 2009 habían sido aportados como llamadas de margen (colateral) USD \$21, por las operaciones de swaps concertadas con Credit Suisse, con el fin de procurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por tales operaciones derivadas.

La Institución determinó que el modelo de contabilización de cobertura aplicable para estas operaciones cobertura es el de valor razonable debido a la naturaleza misma de la transacción, la cual está cambiando el perfil de riesgo del crédito original de pesos constantes a tasa fija a un perfil de riesgo de pesos corrientes a tasa variable.

La metodología utilizada por la Institución, a partir de 2009 para valorar el instrumento de cobertura consiste en calcular los flujos esperados del swap para ambas porciones (fija y variable) y posteriormente llevar dichos valores a su valor presente a la fecha de valuación requerida.

Adicionalmente a los riesgos cubiertos de la operación la naturaleza del riesgo existiría, en su caso, riesgo de crédito; sin embargo, para estas operaciones en particular el riesgo de crédito es asumido por la contraparte.

Los 5 swaps cuya cobertura, al 31 de diciembre de 2009, es inefectiva tienen un valor razonable de \$1.

Opciones-
2010

Con fechas 22 y 24 de diciembre de 2010, la Institución contrató con BBVA Bancomer, S. A. dos opciones tipo “Call Europea” por 5 y 60 millones de dólares americanos cuyos vencimientos serán el 31 de marzo y 2 de mayo de 2011 a un precio de ejercicio de 18.50 y 19.24 MXP/USD, respectivamente, las primas pagadas por estas opciones fueron por \$.1 y \$2, respectivamente.

Con fechas 22 y 24 de diciembre de 2010, la Institución vendió a Desarrollos Quintana Roo, S. A. de C. V. e Interacciones Casa de Bolsa, S. A. de C. V., dos opciones “Call Europea” por 5 y 60 millones de dólares americanos cuyos vencimientos serán el 31 de marzo y 2 de mayo de 2011 a un precio de ejercicio de 18.50 y 19.24 MXP/USD, respectivamente, las primas cobradas por estas opciones fueron por \$.2 y \$2, respectivamente.

Se designan estas Opciones Call como instrumentos financieros derivado de cobertura de una operación pronosticada dentro de las operaciones de cobertura de flujo de efectivo, estableciendo para la medición de la eficiencia de la cobertura la metodología de valor intrínseco.

2009

En la sesión del Consejo de Administración de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, del 3 de Noviembre de 2009 y 10 de febrero de 2010, se tomó el acuerdo y ratificación, respectivamente, de llevar a cabo la inversión en una compañía subsidiaria en los Estados Unidos de América, previa autorización de las autoridades financieras mexicanas, cuyo objeto será la operación con valores cotizados en mercados afiliados al IOSCO (International Organization of Securities Commissions), para clientes mexicanos y norteamericanos con una inversión estimada de 100 millones de dólares americanos adicionalmente se autoriza la contratación de una cobertura de tipo de cambio.

Con fecha 10 de diciembre de 2009, se lleva a cabo la compra de una Opción Call tipo Europea de US Dólares americanos. El vencimiento de esta Opción Call se tiene establecido para el 29 de marzo de 2010, con un precio de ejercicio de 20.16 MXP/USD.

La prima pagada por esta opción call, ascendió a un monto de \$4, al 31 de diciembre de 2009 el proveedor de precios VALMER, reporta un valor justo de la Opción Call de USD 0.27.

Se designa esta Opción Call como un instrumento financiero derivado de cobertura de una operación pronosticada dentro de las operaciones de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la eficiencia de la cobertura se establece la metodología de valor intrínseco, por lo que al 31 de diciembre de 2009, se tiene el efecto del valor de la opción en el tiempo registrado en resultados, sin efecto en Capital en la cuenta de Utilidad Integral.

Forwards-

Con fines de cobertura:

	<u>Valor del contrato</u>	<u>A recibir</u>	<u>A entregar</u>	<u>Posición neta</u>
Subyacente				
Al 31 de diciembre de 2010				
Divisas	\$ 341	\$ 341	\$ 338	\$ 3
Al 31 de diciembre de 2009				
Divisas	\$ 2,044	\$ 2,044	\$ 2,049	\$ (5)

Swap-

Con fines de cobertura:

	<u>Valor del contrato</u>	<u>A recibir</u>	<u>A entregar</u>	<u>Posición neta</u>
Subyacente				
Al 31 de diciembre de 2010				
Tasa de interés	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ -
Al 31 de diciembre de 2009				
Tasa de interés	\$ 948	\$ 948	\$ 1,240	\$ (292)

Contratos adelantados (Forward):

Con fines de negociación-

Al 31 de diciembre de 2010:

Operación	Subyacente	<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		Posición neta
		<u>Valor del contrato</u>	<u>A recibir</u>	<u>Valor del contrato</u>	<u>A entregar</u>	
Al 31 de diciembre de 2010						
Contatos adelantado	Dólares Americano	\$ 20	\$ 20	\$ 1	\$ 1	-
Al 31 de diciembre de 2009						
Contatos adelantado	Dólares Americano	\$ 50	\$ 50	\$ 152	\$ 152	-

Futuros:

Con fines de cobertura-

Al 31 de diciembre de 2010:

Subyacente	<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		Posición neta
	<u>Valor del contrato</u>	<u>A entregar</u>	<u>Valor del contrato</u>	<u>A entregar</u>	
Deuda	\$ 2,400	\$ (6)	-	-	\$ (6)

**Opciones-
Con fines de cobertura:**

	Valor del contrato	Prima pagada	Valuación	Posición neta
Subyacente				
Al 31 de diciembre de 2010				
Dólares americanos	65 USD	\$ 2	\$ (2)	\$ -
Tasa de interés en	5,206 MXN	7	(7)	-

Con fines de negociación:

	Valor del contrato	Prima cobrada	Valuación	Posición neta
Subyacente				
Al 31 de diciembre de 2010				
Dólares americanos	65 USD	\$ 2	\$ (2)	\$ -
Tasa de interés	5,206 MXN	47	(47)	-
Subyacente				
Al 31 de diciembre de 2009				
Dólares americanos	100	\$ 4	\$ (4)	\$ -

Las políticas y procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos de instrumentos financieros derivados, se describen en la Nota 36 siguiente.

En 2010, La Institución enajenó la cartera de crédito que tenía para el proyecto denominado “Torre Cívica”, y por consiguiente canceló los instrumentos financieros de cobertura que tenía asociado a este crédito.

Cancelación anticipada del swap con Credit Suisse-

En 2010, la Institución canceló anticipadamente las operaciones de swap de interés que tenía contratadas con Credit Suisse como contraparte, la cual estaba considerada como operación de cobertura sobre el mostrador, es decir fuera de bolsa. En esta operación Credit Suisse se comprometía a pagar el primer día de cada mes durante el plazo de vigencia la tasa MXN-TIIE-Banxico más 227 puntos base y la Institución estaba obligada a pagar mensualmente el monto que resulte de incrementar el porcentaje anual de crecimiento inflacionario representado por la diferencia (en porcentaje) entre el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC) de la fecha de intercambio menos el INPC del período inmediato anterior a dicha fecha de intercambio.

El precio de salida por la cancelación anticipada del swap de tasas de interés ascendió a la cantidad de \$560, con esta liquidación se cancelaron los siguientes saldos acumulados \$909, (\$1,402) y \$738, los cuales corresponden al valor de la porción activa de swap, al valor de la porción pasiva del swap y al monto de valuación de la posición cubierta, respectivamente.

Esta operación es considerada de cobertura ya que cubre el riesgo de tasa de interés por los créditos otorgados a Torre Cívica y, al efectuarse la venta de la cartera de estos acreditados, todos los efectos que se generaron fueron compensados en su totalidad. La Institución reconoció por esta operación una pérdida por la cantidad de \$806.

Cesión de los créditos de Torre Cívica-

En diciembre 2010, la Institución cedió su participación (75%) en el contrato de crédito sindicado celebrado por el consorcio Torre Cívica, S. A. de C. V. (“Torre Cívica”) como Deudor y Credit Suisse (“CS”) como Acreedor y Banco Agente, el cual da derecho a percibir una renta que se incrementa anualmente según el INPC.

Esta participación era sobre los derechos y obligaciones del crédito contenido en el contrato de crédito denominado “Secured Term Loan Agreement”; dicho crédito está garantizado con el patrimonio del “Fideicomiso de Garantía” y con los bienes pignorados en los términos del “Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión”.

A cambio de esta participación la Institución recibió la cantidad de \$1,495 por los que se aplicaron \$655, a capital e intereses..

Debido a que la Institución consideraba estar expuesta al riesgo de tasa de interés por el otorgamiento de este crédito y a efectos de mitigar las posibles fluctuaciones en las mismas, contrató una cobertura a través de un swap de tasas de interés y, al llevar a cabo la venta de la cartera de Torre Cívica, como se mencionó anteriormente, se efectuó la cancelación anticipada del instrumento de cobertura asociado, con lo cual los efectos que se generaron por esta operación fueron compensados en su totalidad. La Institución reconoció una utilidad por venta de cartera por la cantidad de \$839.

10 Cartera de crédito:

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos-

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el Departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera el Banco determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Identificación de los créditos problemados-

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos problemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la

recuperación del monto emprobleado en el menor tiempo posible. Los créditos comerciales emprobleados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a \$476 y \$281, respectivamente.

Integración y clasificación de la cartera-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de la cartera de créditos que se presenta en el balance general consolidado adjunto, concilia con el mostrado en cuentas de orden, como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Total de la cartera de crédito, en el balance general consolidado	\$ 43,014	\$ 35,834
Intereses cobrados por anticipado	50	78
Instrumento financiero derivado de cobertura de la cartera de crédito	-	-
Registrado en cuentas de orden:		
Compromisos crediticios	1,133	1,229
Total de la cartera de crédito según reportes operativos	<u>\$ 44,197</u>	<u>\$ 37,141</u>

Asimismo, la clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda, por región y por grupos económicos es como sigue:

Clasificación de la cartera de crédito por tipo de moneda:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Moneda nacional-		
Créditos comerciales	\$ 9,843	\$ 11,078
Créditos a entidades financieras	269	597
Créditos al consumo	297	9
Créditos a la vivienda	164	150
Créditos a entidades gubernamentales	33,325	24,487
	<u>43,898</u>	<u>36,321</u>
Dólares americanos-		
Créditos comerciales	176	437
Créditos a entidades gubernamentales	123	381
	<u>299</u>	<u>818</u>
UDI's		
Créditos a la vivienda	-	2
	<u>\$ 44,197</u>	<u>\$ 37,141</u>

Clasificación de la cartera de crédito por región:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	% de la cartera	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Distrito Federal	\$ 8,721	\$ 9,564	19.73%	25.75%
Puebla	3,923	3,963	8.88%	10.67%
Coahuila	10,245	4,104	23.18%	11.05%
Veracruz	3,064	3,254	6.93%	8.76%
Oaxaca	56	2,958	0.13%	7.96%
Nayarit	843	613	1.91%	1.65%
Estado de México	2,531	1,803	5.73%	4.85%
Aguascalientes	1,579	1,656	3.57%	4.40%

			% de la cartera	
	2010	2009	2010	2009
Nuevo León	\$ 1,138	\$ 1,459	2.57%	3.93%
Michoacán	3,052	1,352	6.91%	3.64%
Yucatán	19	709	0.04%	1.91%
Baja California Norte	4	20	0.01%	0.05%
Tamaulipas	772	669	1.75%	1.80%
Chiapas	222	668	0.50%	1.80%
Jalisco	2,602	2,462	5.89%	6.63%
Durango	315	369	0.71%	0.99%
San Luis Potosí	412	298	0.93%	0.80%
Colima	404	274	0.91%	0.74%
Quintana Roo	2,186	206	4.95%	0.55%
Campeche	35	192	0.08%	0.52%
Querétaro	144	136	0.33%	0.37%
Hidalgo	51	110	0.12%	0.30%
Chihuahua	391	80	0.89%	0.22%
Tabasco	37	34	0.08%	0.09%
Morelos	79	59	0.18%	0.16%
Sinaloa	35	52	0.08%	0.14%
Guerrero	19	40	0.04%	0.11%
Baja California Sur	7	19	0.02%	0.05%
Zacatecas	1,306	7	2.95%	0.02%
Tlaxcala	3	6	0.01%	0.02%
Sonora	2	5	0.01%	0.01%
	\$ 44,197	\$ 37,141	100.00%	100.00%

Clasificación de la cartera de crédito por grupos económicos:

			% de la cartera	
	2010	2009	2010	2009
Gobierno del Estado de Coahuila	\$ 10,175	\$ 4,089	23.02%	11.01%
Gobierno del Estado de Jalisco	1,951	2,037	4.41%	5.48%
PEMEX	353	1,286	0.80%	3.46%
José Alfredo Primelles Williamson	1,266	660	2.87%	1.78%
Intra	53	613	0.12%	1.65%
Grupo Mexicano de Desarrollo	310	475	0.70%	1.28%
Grupo Hermes	519	471	1.17%	1.27%
Fármacos	439	450	0.99%	1.21%
IXE Grupo Financiero	174	354	0.39%	0.95%
Grupo Financiero Interacciones	272	267	0.61%	0.72%
Guagnelli	274	255	0.62%	0.69%
Edemtec	-	230	0.00%	0.62%
Invex	-	190	0.00%	0.51%
Diavaz	152	189	0.00%	0.51%
Grupo Armenta González	126	139	0.29%	0.37%

			% de la cartera	
	2010	2009	2010	2009
Grupo La Nacional	\$ 619	\$ 129	1.40%	0.35%
Atica	57	113	0.13%	0.30%
Municipio de Tepic	-	78	0.00%	0.21%
Gobierno del Estado de Chihuahua	-	67	0.00%	0.18%
Grupo CDI	14	44	0.03%	0.12%
Alessi	17	43	0.04%	0.12%
Fabricas Selectas	28	43	0.06%	0.12%
Grupo Name	81	34	0.18%	0.09%
Ficcin-Corpoфин	10	21	0.02%	0.06%
Bunkers	7	17	0.01%	0.04%
Arrendadora Atlas	2	16	0.01%	0.04%
Proamsa	12	16	0.03%	0.04%
Kamaji	12	13	0.03%	0.03%
Fonticoba	-	12	0.00%	0.03%
Homs	9	11	0.02%	0.03%
Roma	3	10	0.01%	0.03%
Comerlat	-	10	0.00%	0.03%
Gomez Flores	-	10	0.00%	0.03%
Río La Venta	2	10	0.00%	0.03%
ABC	7	9	0.02%	0.02%
Arnulfo Vazquez Cano	7	8	0.02%	0.02%
Tláhuac	6	8	0.01%	0.02%
Asecam	2	7	0.01%	0.02%
Virgilio Guajardo	7	7	0.02%	0.02%
Don Ramis	-	6	0.00%	0.02%
Grupo Pavel	3	5	0.01%	0.01%
Plavicom	2	5	0.00%	0.01%
Vigil Silva	-	5	0.00%	0.01%
Morales Guajardo	3	3	0.01%	0.01%
Prendamex	-	3	0.00%	0.01%
Chontkowsky	2	2	0.00%	0.01%
Inversionistas México	2	2	0.00%	0.01%
Perc	-	2	0.00%	0.01%
Suarez	-	1	0.00%	0.01%
Comisión Federal de Electricidad	452	-	1.02%	0.01%
Gobierno del Estado de Chihuahua	390	-	0.88%	0.01%
Capital Leasing	105	-	0.24%	0.01%
Gobierno del Estado de México	742	-	1.68%	0.01%
Gobierno del Estado de Nayarit	825	-	1.87%	0.01%
Valenzuela Segura	21	-	0.05%	0.01%
Cartera que no forma parte de grupos económicos	24,685	24,666	55.85%	66.41%
	<u>\$ 44,197</u>	<u>\$ 37,141</u>	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>

Créditos relacionados-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo insoluto de los créditos otorgados a partes relacionadas, de conformidad con lo establecido por el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, ascienden a \$1,142 y \$613, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración y se pactaron con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

11 Cartera vencida:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera vencida por tipo de crédito, clasificada por plazos, se integra como sigue:

	2010				Total cartera vencida
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 730 días	Más de 730 días	
Créditos comerciales	\$ 149	\$ 149	\$ 108	\$ 35	\$ 441
Créditos a la vivienda	6	-	2	3	11
	<u>\$ 155</u>	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 452</u>

	2009				Total cartera vencida
	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 a 730 días	Más de 730 días	
Créditos comerciales	\$ 233	\$ 114	\$ 65	\$ 18	\$ 430
Créditos al consumo	1	-	-	-	1
Créditos a la vivienda	4	3	2	1	10
	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 117</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 441</u>

Movimientos anuales de la cartera vencida-

	2010	2009
Cartera vencida inicial	\$ 441	\$ 161
Más:		
Trasposos de la cartera vigente	783	540
Menos:		
Renovaciones	-	(1)
Pagos totales	(457)	(189)
Pagos parciales	(315)	(70)
	<u>(772)</u>	<u>(260)</u>
	<u>\$ 452</u>	<u>\$ 441</u>

12 Créditos al Gobierno Federal:

El Gobierno Federal, representado por la SHCP y la Asociación de Banqueros de México, A.C. (ABM) suscribieron en 1996, diferentes programas y acuerdos para apoyo a deudores de créditos para vivienda denominados en UDIS, y para Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los que contemplan diferentes beneficios y descuentos para los acreditados, y que serán absorbidos por el Gobierno Federal y el Banco en las proporciones y los límites establecidos en las circulares que al respecto emitió la CNBV.

Los beneficios y descuentos para los deudores de la banca, derivados de la aplicación de los programas en los que el Banco ha participado y que serán absorbidos por el Gobierno Federal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son de poca importancia relativa.

Unidades de inversión UDIS-

El Gobierno Federal otorgó financiamiento a los fideicomisos administrados por el Banco, en los que afectó su cartera de créditos en moneda nacional reestructurada y denominada en UDIS. Con los recursos obtenidos, el Banco adquirió valores gubernamentales hasta por el monto en pesos equivalente a los créditos reestructurados y denominados en UDIS.

La adquisición de los valores gubernamentales referidos, así como el traspaso de la cartera de crédito y de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios a cada uno de los fideicomisos afectados, son registrados por el Banco de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV, en las proporciones que en ellas se indican.

13 Estimación preventiva para riesgos crediticios:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la estimación preventiva para riesgos crediticios desglosándola en general y específica se resume como sigue:

	2010					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$ 240	17%	\$ 1,089	83%	\$ 1,329	100%
Créditos al consumo y						
Personales	1	44%	2	56%	3	100%
Créditos hipotecarios de						
Vivienda	-	-	13	100%	13	100%
	<u>\$ 241</u>	<u>17%</u>	<u>\$ 1,104</u>	<u>83%</u>	<u>\$ 1,345</u>	<u>100%</u>
	2009					
	General		Específica		Total	
Créditos comerciales	\$ 157	16%	\$ 822	84%	\$ 979	100%
Créditos al consumo y						
Personales	-	-	1	100%	1	100%
Créditos hipotecarios de						
Vivienda	-	-	11	100%	11	100%
	<u>\$ 157</u>	<u>16%</u>	<u>\$ 834</u>	<u>84%</u>	<u>\$ 991</u>	<u>100%</u>

La calificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se determinó con base en las cifras de la cartera a esa misma fecha. A continuación se presenta la integración de los saldos de la cartera, así como de la estimación preventiva requerida, clasificada por grado de riesgo:

Nivel de riesgo	Monto de la cartera		% de reserva	Monto de la reserva	
	2010	2009		2010	2009
<u>Créditos comerciales-</u>					
A	\$ 30,784	\$ 23,451	Hasta 0.99	\$ 240	\$ 157
B	11,848	12,386	Hasta 19.99	628	518
C	348	355	Hasta 59.99	78	75
D	102	21	Hasta 89.99	61	13
E	322	215	Hasta 100	322	215
	<u>43,404</u>	<u>36,428</u>		<u>1,329</u>	<u>978</u>
<u>Créditos al consumo y personales-</u>					
A	295	7	Hasta 0.99	1	-
C	-	1	Hasta 59.99	-	-
E	2	1	Hasta 100	2	1
	<u>297</u>	<u>9</u>		<u>3</u>	<u>1</u>
<u>Créditos hipotecarios de vivienda</u>					
A	110	96	Hasta 0.99	-	-
B	42	42	Hasta 19.99	1	1
C	4	7	Hasta 59.99	2	2
E	8	6	Hasta 100	8	6
	<u>164</u>	<u>151</u>		<u>11</u>	<u>9</u>
Mas-					
Cartera exceptuada	332	553		-	-
Total cartera	<u>\$ 44,197</u>	<u>\$ 37,141</u>		<u>1,343</u>	<u>988</u>
Reservas adicionales en Fideicomisos UDIS				2	3
Saldo consolidado de la estimación preventiva				<u>\$ 1,345</u>	<u>\$ 991</u>

Los movimientos operados en la estimación preventiva para riesgos crediticios, durante los años 2010 y 2009, se muestran a continuación:

	2010	2009
Saldo consolidado inicial	\$ 991	\$ 686
Más-		
Incrementos del año-		
Resultados	651	642
Utilidad por valorización de la reserva en dólares	-	3
Menos-		
Aplicaciones del año	(296)	(338)
Pérdida por valorización de la reserva en dólares	(1)	(2)
Saldo consolidado final	<u>\$ 1,345</u>	<u>\$ 991</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Banco registró íntegramente la estimación preventiva, determinada de acuerdo con el sistema de calificación de la cartera con cifras al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con el tipo de cartera calificada.

El Banco está autorizado a deducir para efectos fiscales de conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta el monto de las reservas preventivas globales que se constituyan o incrementen en el año, hasta por el 2.5% del saldo promedio anual de la cartera de créditos; el excedente al 2.5% se podrá deducir en ejercicios posteriores, siempre que esta deducción y la del ejercicio, no excedan del 2.5% citado. El excedente que se puede deducir se actualizará aplicando el factor de actualización correspondiente al período comprendido desde el mes de cierre del ejercicio inmediato anterior a aquél en que el excedente se deduzca.

Créditos reestructurados y renovados-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2010			2009		
	Vigente	Vencido	Total	Vigente	Vencido	Total
Creditos reestructurados	\$ 7,005	\$ 113	\$ 7,118	\$ 8,106	\$ 37	\$ 8,143

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco reestructuró treientos setenta y siete contratos, mientras que en 2009 se reestructuraron ochenta y tres contratos, manteniendo o aumentando y en su caso perfeccionando las condiciones y garantías originales a través de sus contratos respectivos.

Redescuento de préstamos con recurso-

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recursos propios o de terceros. El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los créditos que se otorgaron en pesos y dólares americanos, bajo este esquema ascienden a:

	2010		2009	
	Pesos	Dólares americanos (Miles)	Pesos	Dólares americanos (Miles)
Créditos comerciales (redescuentos NAFIN)	\$ 9,985	1,718	\$ 5,983	1,719
Créditos comerciales (redescuentos FIRA)	177	-	1,062	153
Créditos comerciales (redescuentos FOVI)	18	-	21	-
Créditos comerciales (redescuento Bancomext)	1,783	367	802	767
Créditos comerciales (redescuento FIFOMI)	58	-	14	-
	<u>\$ 12,021</u>	<u>2,085</u>	<u>\$ 7,882</u>	<u>2,639</u>

Intereses y comisiones acumulados-

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los intereses y comisiones acumulados por tipo de crédito, se integran como sigue:

	Intereses		Comisiones	
	2010	2009	2010	2009
Créditos comerciales	\$ 819	\$ 988	\$ 13	\$ 34
Créditos a entidades financieras	44	53	-	-
Ingresos por operaciones derivadas	-	138	-	-
Créditos al consumo	17	1	-	-
Créditos a la vivienda	11	13	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	2,237	1,603	-	492
	<u>\$ 3,128</u>	<u>\$ 2,796</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 526</u>

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconoce en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados ascienden a \$3 y \$5, respectivamente; de las cuales \$2 y \$3, respectivamente; provienen de créditos comerciales, \$1 y \$2, respectivamente, de créditos a entidades gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el impacto en el estado de resultados derivado de la suspensión de la acumulación de intereses de la cartera vencida asciende a \$227 y \$125, respectivamente.

14 Otras cuentas por cobrar (neto):

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2010	2009
Depósitos en Fideicomiso FEPI	\$ 5	\$ 5
Depósitos en Fideicomiso Invex 867	35	45
Depósitos en Fideicomiso Monex 258	46	48
Deudores por liquidación de operaciones	3,087	180
Comisiones por apertura de créditos	162	3
Otros adeudos	336	66
Préstamos al personal de la Institución	25	6
Impuestos a favor	259	144
Depósitos en garantía	2	2
Deudores por honorarios de fideicomisos	12	8
Avalúos	-	1
Derechos de cobro	1,495	-
	<u>5,464</u>	<u>508</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(266)	(43)
	<u>\$ 5,198</u>	<u>\$ 465</u>

Los títulos segregados corresponden a Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal de tasa fija, depositados por la Institución en S.D. Indeval, S. A. de C. V. para su segregación y reconstrucción. La segregación se efectuó por 23,997,600 títulos con valor de \$107.960745 (pesos mexicanos) cada uno.

Los derechos de cobro se originan por la adquisición de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables con vencimiento el quince de junio del dos mil treinta y cuatro, emitidos por el Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/671 celebrado por la Institución con Banca Monex, S. A. donde de forma irrevocable la Administración de la Institución aportó todos los derechos y obligaciones del crédito contenido en el contrato de crédito denominado "Secured Term Loan Agreement", suscrito por Torre Civica con Credit Suisse. Los Certificados fueron adquiridos directamente del Fideicomiso y representan una emisión privada de títulos que no son emitidos en serie y en masa.

La valuación de los derechos de cobro se efectúa bajo el método con base en efectivo, el cual considera que sistemáticamente se amortice la inversión inicial y el rendimiento asociado se reconoce en cuentas de resultados de la Institución, utilizando una tasa de rendimiento estimada por las recuperaciones en efectivo y otros activos provenientes de los derechos de cobro, cuando se haya recuperado el total del precio pagado por el derecho de cobro, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados del año. Asimismo, trimestralmente la Institución efectuará una evaluación de los flujos de efectivo esperados durante la vigencia de los derechos de cobro y en caso de que se determine que los flujos de efectivo disminuirán, se reconocerá una estimación por irrecuperabilidad.

Los derechos de cobro se agruparán en el balance general netos de su estimación formando parte del rubro de otras cuentas por cobrar.

15 Bienes adjudicados:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bienes adjudicados se integran como sigue:

	2010	2009
Terrenos	\$ 5	\$ 15
Construcciones	57	2
Derechos	48	27
Maquinaria y equipo	29	20
Estimación por baja de valor	(50)	(23)
	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 41</u>

16 Inmuebles, mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2010	2009
Terrenos	\$ 6	\$ 5
Edificios	52	56
Mobiliario y equipo	51	47
Equipo de transporte	7	7
Equipo de cómputo electrónico	148	123
Gastos de instalación	129	99
Otros	6	3
	<u>399</u>	<u>340</u>
Menos - Depreciación acumulada	(253)	(234)
	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 106</u>

17 Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los otros activos se integran como sigue:

	2010	2009
Otros activos-		
Software	\$ 5	\$ 25
Otros activos (neto)	42	21
Pagos anticipados-		
Aseguradora Interacciones, S. A. de C. V.	4	12
Aerolíneas Ejecutivas, S. A. de C. V.	102	20
Gastos anticipados	73	34
Fideicomiso 8105	11	12
Comisión pagada por préstamos bancarios	5	12
Cargos diferidos-		
Gastos por emisión de obligaciones	28	15
	<u>\$ 270</u>	<u>\$ 151</u>

18 Depósitos a plazo:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a plazo se integran como sigue:

	2010			2009
	Capital	Intereses	Total	Total
<u>Mercado de dinero:</u>				
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 18,377	\$ 60	\$ 18,437	\$ 16,307
<u>Público en general:</u>				
Pagarés de ventanilla	3,926	3	3,929	2,468
Depósitos a plazo en dólares americanos en entidades del país y del extranjero	37	-	37	40
Pagarés plazo fijo	15	-	15	9
Certificados de depósito	2,500	6	2,506	1,977
	<u>6,478</u>	<u>9</u>	<u>6,487</u>	<u>4,494</u>
	<u>\$ 24,855</u>	<u>\$ 69</u>	<u>\$ 24,924</u>	<u>\$ 20,801</u>

El saldo de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se integran como sigue:

2010						
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento	
Binter	11011	\$ 2,374	\$ 1	\$ 2,375	Ene-11	
Binter	11012	1,411	14	1,425	Ene-11	
Binter	11013	2,584	7	2,591	Ene-11	
Binter	11014	2,346	5	2,351	Ene-11	
Binter	11015	1,423	3	1,426	Ene-11	
Binter	11021	1,200	2	1,202	Ene-11	
Binter	11022	1,057	2	1,059	Ene-11	

2010

Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	11023	\$ 1,100	\$ 1	\$ 1,101	Ene-11
Binter	11024	159	1	160	Ene-11
Binter	11041	2,283	3	2,286	Ene-11
Binter	11042	430	-	430	Ene-11
Binter	11043	100	-	100	Ene-11
Binter	11062	18	-	18	Feb-11
Binter	11084	200	1	201	Feb-11
Binter	11091	26	-	26	Feb-11
Binter	11092	210	1	211	Mar-11
Binter	11101	24	-	24	Mar-11
Binter	11104	25	-	25	Mar-11
Binter	11114	200	-	200	Mar-11
Binter	11123	100	-	100	Mar-11
Binter	11174	100	1	101	Abr-11
Binter	11205	152	5	157	May-11
Binter	11212	158	5	163	May-11
Binter	11214	65	2	67	May-11
Binter	11305	57	1	58	Jul-11
Binter	11315	150	3	153	Ago-11
Binter	11353	25	-	25	Ago-11
Binter	11424	50	1	51	Oct-11
Binter	11512	350	1	351	Dic-11
		<u>\$ 18,377</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ 18,437</u>	

2009

Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	10011	\$ 1,175	\$ -	\$ 1,175	Ene-10
Binter	10012	1,400	3	1,403	Ene-10
Binter	10013	1,254	3	1,257	Ene-10
Binter	10014	1,400	3	1,403	Ene-10
Binter	10015	1,200	2	1,202	Ene-10
Binter	10021	1,200	2	1,202	Ene-10
Binter	10022	1,570	2	1,572	Ene-10
Binter	10023	1,306	1	1,307	Ene-10
Binter	10024	1,342	13	1,355	Ene-10
Binter	10025	1,314	1	1,315	Ene-10
Binter	10031	1,200	1	1,201	Ene-10
Binter	10033	100	-	100	Ene-10
Binter	10035	547	1	548	Ene-10

2009					
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	10041	\$ 65	\$ 1	\$ 66	Ene-10
Binter	10054	40	-	40	Feb-10
Binter	10065	52	1	53	Feb-10
Binter	10074	143	2	145	Feb-10
Binter	10083	51	-	51	Feb-10
Binter	10094	319	1	320	Mar-10
Binter	10112	51	-	51	Mar-10
Binter	10133	65	-	65	Mar-10
Binter	10161	140	-	140	Abr-10
Binter	10165	142	-	142	Abr-10
Binter	10212	91	-	91	May-10
Binter	10352	64	-	64	Ago-10
Binter	10424	39	-	39	Oct-10
		<u>\$ 16,270</u>	<u>\$ 37</u>	<u>\$ 16,307</u>	

Los depósitos a plazo en dólares americanos en entidades del país y del extranjero, expresados en miles de dólares americanos, se integran como sigue:

	2010				
	Moneda		Tasa neta	Provisión de intereses	
	Dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 5 días	<u>3</u>	<u>\$ 37</u>	<u>Varias</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>

	2009				
	Moneda		Tasa neta	Provisión de intereses	
	Dólares	Pesos		Dólares	Pesos
De 1 a 5 días	<u>3</u>	<u>\$ 40</u>	<u>Varias</u>	<u>-</u>	<u>\$ -</u>

Los certificados de depósito, se integran como sigue:

2010					
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengado	Total	Fecha de vencimiento
Binter	10001	\$ 1,000	\$ 2	\$ 1,002	Ene-11
Binter	11464	1,000	3	1,003	Nov-11
Binter	10006	500	1	501	Mar-11
		<u>\$ 2,500</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 2,506</u>	

2009					
Emisión	Serie	Importe	Intereses devengados	Total	Fecha de vencimiento
Binter	9003	\$ 1,000	\$ 1	\$ 1,001	Ene-10
Binter	9008	150	-	150	Nov-10
Binter	9011	300	1	301	Mar-10
Binter	9012	30	-	30	Ene-10
Binter	9013	400	1	401	Nov-10
Binter	9014	94	-	94	Mar-10
		<u>\$ 1,974</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 1,977</u>	

19 Títulos de crédito emitidos:

Certificados bursátiles bancarios (BINTER 10)-

Mediante oficio 153/78721/2009 de fecha 14 de julio de 2009, la CNBV autorizó a la Institución, el establecimiento del programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagares con rendimiento liquidable al vencimiento, y con oficio 153/89399/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, la CNBV autorizó a la Institución, la emisión y colocación de certificados bursátiles bancarios hasta por un monto igual o menor a \$10,000, o su equivalente en UDIs.

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CB's) BINTER 10-

Clave de pizarra:	BINTER 10
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$1,500
Numero de CB's en circulación:	15,000,000
Monto total autorizado del programa	\$10,000
Número de emisión al amparo del programa	Segunda
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 periodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 2 de diciembre de 2010 y concluirán el día 28 de noviembre de 2013.
Fecha de emisión:	2 de diciembre de 2010
Fecha de vencimiento:	28 de noviembre de 2013
Intermediarios Colocadores:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CB's generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al la fecha de pago de los CBs.
Garantía:	Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.25%
Fecha primer pago de intereses:	30 de diciembre de 2010

Al 31 de diciembre de 2010, el pasivo por este concepto asciende a \$1,501 y se integra por la emisión de obligaciones BINTER 10 por \$1,500 e intereses por \$1.

20 Préstamos interbancarios:

Call money-

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tenía contratado con Banco Multiva, S. A., dos operaciones de call money por un total de \$660, a una tasa del 4.5% y 4.3%, respectivamente, y con vencimiento de 3 días hábiles cada una. Mientras que al 31 de diciembre de 2009, las operaciones de call Money estaban contratadas a un plazo de cuatro días hábiles, con Consultoría Internacional Banco, S. A., a una tasa del 4.52% por \$500 y con Banco Compartamos, S. A. y Banco Monex, S. A. a una tasa del 4.5% cada una, por \$220 y \$250, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran documentadas a través de contratos marco y confirmaciones de la operación por la contraparte.

La Institución tiene contratados, en apoyo a sus operaciones de crédito y de tesorería, diversos préstamos con bancos nacionales con vencimientos a corto y largo plazo, a tasas de interés variable como sigue:

	2010			2009		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Moneda nacional-						
Banco de México	\$ 700	\$ -	\$ 700	\$ 1,200	\$ -	\$ 1,200
Nacional Financiera, S.N.C.	3,540	5,000	8,540	5,345	438	5,783
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1,428	537	1,965	835	248	1,083
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	-	1,460	1,460	-	1,884	1,884
	<u>5,668</u>	<u>6,997</u>	<u>12,665</u>	<u>7,380</u>	<u>2,570</u>	<u>9,950</u>
Dólares americanos - valorizada-						
Nacional Financiera, S.N.C.	21	-	21	21	-	21
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	5	-	5	-	10	10
	<u>26</u>	<u>-</u>	<u>26</u>	<u>21</u>	<u>10</u>	<u>31</u>
Fondos fiduciarios públicos en moneda nacional-						
Fondo de Garantía y Fomento Para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA)	28	149	177	434	515	949
Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario para la Vivienda (FOVI)	21	-	21	22	-	22
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	-	58	58	3	60	63
	<u>49</u>	<u>207</u>	<u>256</u>	<u>459</u>	<u>575</u>	<u>1,034</u>

	2010			2009		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Fondos fiduciarios públicos						
Dólares americanos - valorizada-						
Fondo de Garantía y Fomento						
Para la Agricultura, Gana- dería y Avicultura (FIRA)	\$ -	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ -	\$ 2
Provisión de intereses	39	-	39	27	7	34
	<u>\$ 5,782</u>	<u>\$ 7,206</u>	<u>\$ 12,988</u>	<u>\$ 7,889</u>	<u>\$ 3,162</u>	<u>\$ 11,051</u>

Banco de México (BANXICO)-

Al 31 de diciembre de 2008, BANXICO emitió la Circular 48/2008 y 61/2008 ofreciendo facilidades de liquidez a las Instituciones de Crédito con garantía de gubernamentales de cartera crediticia. El monto de los créditos otorgados ascendió a \$3,621 con un aforo del 70% de \$5,173, con plazos de 2, 28 y 30 días, a una tasa de interés que resulte de multiplicar el factor 1.1 por el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria. Dichas operaciones se encuentran documentadas a través de contrato de apertura de crédito simple y cesión de flujos de pago.

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tenía contratado con BANCOMEXT una subasta TIIIE por \$700, a un plazo de cuatro días naturales y a una tasa del 4.59%; mientras que al 31 de diciembre de 2009, los plazos fueron de 17 y 18 días naturales por total de \$500 y \$700, respectivamente, a una tasa del 4.65% cada uno.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA)-

Este préstamo es recibido en moneda nacional y extranjera y no se otorgan garantías, debido a que se refiere a descuento de documentos.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)-

Apertura de línea de crédito con BANCOMEXT para ser ejercida mediante el descuento, con responsabilidad del descontario (Banco Interacciones, S. A.), de títulos de crédito libremente negociables que documenten créditos otorgados por el descontatario a las empresas.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) - Gobiernos- Fideicomiso Invex 867-

Con fecha 9 de febrero de 2009, la Institución celebró un contrato mediante el cual obtuvo una línea de crédito hasta por \$1,840 (cuyo vencimiento es el 30 de noviembre de 2023), con objeto de que la Institución otorgue a su vez créditos a las Entidades Públicas, quienes los destinaron a inversiones públicas productivas que recaigan dentro de los cambios de atención de BANOBRAS, los recursos con los cuales cubrirá el pago de todas y cada una de las obligaciones del contrato, provienen del ejercicio de los derechos originales de los créditos y pagarés de dichos créditos, así como de las aportaciones adicionales que efectúe la Institución al fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso. Dicho préstamo devengará intereses mensuales a la tasa TIIIE más 1.66 puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de dicho fideicomiso ascendía a \$1,048 y \$1,315, respectivamente.

Con fecha 9 de febrero de 2009 el Banco celebró contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 867 como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar, con BANOBRAS como Fideicomisario en Primer Lugar; y Banco INVEX, S. A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario como Fiduciario, con la finalidad de constituir un (pero no el único) mecanismo de pago para el Contrato de Crédito, a través de los ingresos que se deriven del ejercicio de los derechos originales de 4

créditos, mismos que fueron afectados a través de este fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos de dicho fideicomiso ascienden a \$35 y \$45, respectivamente, como se muestra en la Nota 14 anterior.

BANOBRAS (Infraestructura- Fideicomiso Monex 258)

Con fecha 21 de enero de 2009, el Banco obtuvo préstamo en cuenta corriente hasta por la cantidad total de \$2,500 (cuyo vencimiento es de 240 meses contados a partir de la primera disposición misma que fue el 30 de enero de 2009) con BANOBRAS para destinarse al cumplimiento de distintos compromisos financieros que a la fecha del contrato la Institución mantenía sobre diversos proyectos de infraestructura en etapa de inversión, así como continuar financiando nuevos proyectos de infraestructura y/o servicios públicos. Dicho préstamo devengará intereses a la tasa THIE más una sobretasa determinada de conformidad con las disposiciones del contrato. El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendían a \$412 y \$569, respectivamente.

Con fecha 23 de enero de 2009, el Banco celebró contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/258 como Fideicomitente; como Fiduciario: Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria; como Fideicomisario en Primer Lugar BANOBRAS; Fideicomisario en Segundo Lugar: el Banco mediante el cual se establece como la principal (pero no la única) fuente de pago del préstamo, al cual quedan afectados los derechos originales de 3 contratos de crédito y/o reconocimiento de adeudo, así como los ingresos derivados del ejercicio de tales derechos. Si los recursos del Fideicomiso de administración resultan insuficientes para el pago del pasivo, el Banco continuará obligado a cubrir la diferencia con recursos propios, como fuente de pago complementaria. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los saldos de dicho fideicomiso ascendían a \$46 y \$48, respectivamente como se muestra en la Nota 14 anterior.

Export - Import Bank of Korea-

El 19 de marzo de 2009 Export-Import Bank of Korea concedió una línea de crédito revolvente para el Banco por un límite de 10 millones de dólares americanos (cuyo vencimiento será el 19 de marzo de 2011) como: i) préstamo interbancario sobre los financiamientos que el Banco otorgue a los compradores de los artículos elegibles de conformidad con el contrato de préstamo por períodos de menos de veinte y cuatro (24) meses; ii) carta de crédito; iii) como fondo de garantía en los términos y condiciones establecidas en el contrato. La tasa de interés para este préstamo es la tasa LIBOR.

Fideicomisos-

En relación a los préstamos de FIRA, FIFOMI y FOVI por tratarse de fondos fiduciarios públicos la garantía que se tiene es la propia del crédito.

Líneas de crédito contratadas por la Institución:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución cuenta con las siguientes líneas de crédito:

2010					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido	Monto por ejercer
NAFINSA	9,500	Nacional Dólares	\$ 9,500	\$ 8,561	\$ 939
BANCOMEXT	200	americanos Dólares	2,470	1,970	500
FIFOMI	20	americanos	247	58	189
FIRA	2,500	Nacional	2,500	179	2,321
BANOBRAS	4,340	Nacional Dólares	4,340	1,460	2,880
Export - Import Bank of Korea	10	americanos	123	-	123
			<u>\$ 19,180</u>	<u>\$ 12,228</u>	<u>\$ 6,952</u>
2009					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido	Monto por ejercer
NAFINSA	6,000	Nacional Dólares	\$ 6,000	\$ 5,804	\$ 196
BANCOMEXT	200	americanos Dólares	2,613	1,093	1,520
FIFOMI	20	americanos	261	63	198
FIRA	2,500	Nacional	2,500	951	1,549
BANOBRAS	4,340	Nacional Dólares	4,340	1,884	2,456
Export Import Bank of Korea	10	americanos	131	-	131
			<u>\$ 15,845</u>	<u>\$ 9,795</u>	<u>\$ 6,050</u>

Las líneas de crédito contratadas con las instituciones financieras que se indican contienen cláusulas restrictivas, las cuales obligan a la Institución, entre otras cosas, a cumplir con otras obligaciones de hacer y no hacer, durante la vigencia de los mismos. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fuimos informados por los funcionarios de Banco Interacciones que la Institución ha cumplido con dichas restricciones y obligaciones, y estima cumplir cada una de ellas hasta el término de dichos contratos.

21 Obligaciones subordinadas en circulación:

Obligaciones subordinadas Binter 10 y Binter 08-

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Institución, celebrada el 6 de noviembre de 2008, se aprobó la constitución de uno o más créditos colectivos a cargo de Binter, mediante una o más Emisiones de Obligaciones Subordinadas Preferentes o No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del capital social de la Institución, hasta por un monto igual a \$2,000. El producto de la colocación de las Obligaciones subordinadas del Programa será utilizado para fortalecer el capital de la Institución.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008, y se ha hecho constar ante la CNBV, según el acta de emisión firmada el 28 de noviembre de 2008.

Obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (BINTER 10)-

Esta emisión de obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2008-006-02, mediante oficio número 153/89436/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, así como en el listado correspondiente de la BMV.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 10 se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 10
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$650
Numero de obligaciones en circulación:	6,500,000
Monto total autorizado del programa	\$2,000
Número de emisión al amparo del programa	Segunda
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3640 días, equivalentes a 130 periodos de 28 días, que empezarán a correr a partir del 16 de diciembre de 2010, hasta el 3 de diciembre de 2020.
Fecha de emisión:	15 de diciembre de 2010
Fecha de vencimiento:	3 de diciembre de 2020
Agente Colocador:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses.
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIEE a 28 días

Al 31 de diciembre de 2010, de esta emisión la Institución mantiene en posición propia títulos por \$143 debido a que se encuentran pendientes de colocar.

Obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (BINTER 08)-

Esta emisión de obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2008-006-01, mediante oficio número 153/1795626/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, así como en el listado correspondiente de la BMV.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 08 se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 08
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$500
Numero de obligaciones en circulación:	5,000,000
Monto total autorizado del programa	\$2,000
Número de emisión al amparo del programa	Primera
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3640 días, equivalentes a 130 periodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 28 de noviembre de 2008 y concluirán el día 16 de noviembre de 2018.
Fecha de emisión:	28 de noviembre de 2008
Fecha de vencimiento:	16 de noviembre de 2018
Agente Colocador:	Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses.
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.75%
Fecha primer pago de intereses:	26 de diciembre de 2008

Obligaciones subordinadas BINTER 07-

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interacciones, celebrada el 12 de octubre de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de Interacciones, mediante la Emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del Banco (BINTER 07), por un importe de hasta \$700. El producto de la colocación de las obligaciones subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Institución y realizar las operaciones permitidas, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, y se ha hecho constar ante la CNBV, según el acta de emisión firmada el 16 de noviembre de 2007. La emisión de las obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2007-005, mediante oficio número 153/1654726/2007 de fecha 14 de noviembre de 2007, así como en el listado correspondiente de la BMV.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución, celebrada el 23 de julio de 2008, se aprobó la modificación en la emisión de las obligaciones subordinadas BINTER 07 de No preferentes a preferentes.

Dicha modificación de las obligaciones subordinadas se autorizan para el RNV mediante oficio número 153/17940/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, para el acta de emisión mediante oficio número 311-32166/2008 CNBV 311.311.19(82), y ante BANXICO con el número de oficio S33/18646 de fecha 4 de noviembre de 2008.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 07 se describen a continuación:

Clave de pizarra:	BINTER 07
Valor nominal:	\$100 (cien pesos)
Monto de la emisión:	\$700
Numero de obligaciones en circulación:	7,000,000
Plazo de la emisión:	La vigencia de la emisión es de 3640 días, equivalentes a 130 periodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 20 de noviembre de 2007 y concluirán el día 7 de noviembre de 2017.
Fecha de emisión:	20 de noviembre de 2007
Fecha de vencimiento:	7 de noviembre de 2017
Agente Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Representante Común:	
Rendimientos:	A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses.
Garantía:	Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Tasa de interés:	TIEE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada periodo de intereses) más 1.75%
Fecha primer pago de intereses:	18 de diciembre de 2007

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el numeral M.11.43.1 de la Circular 2019/95 emitida por Banxico, así como lo establecido en la Regla Sexta de la “Resolución por la que se expiden las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo” (las “Reglas de Capitalización”) emitidas por la SHCP y publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2005, la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto el artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Tenedores, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que esta última determine, cuando menos 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta de la respectiva Acta de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2010, el pasivo por este concepto asciende a \$1,712 y se integra por la emisión de obligaciones BINTER 10, BINTER 08 y BINTER 07 por \$507, \$500 y \$700 e intereses por \$2, \$1 y \$2, respectivamente, mientras que al 31 de diciembre de 2009, el pasivo por este concepto ascendía a \$1,203 y se integraba por la emisión de obligaciones BINTER 08 por \$500 y BINTER 07 por \$700, e intereses por \$1 y \$2, respectivamente.

22 Acreeedores por liquidación de operaciones:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los acreedores por liquidación de operaciones se integran como sigue:

	2010	2009
Títulos segregados	\$ 2,597	\$ -
Operaciones fecha valor mismo día-		
Inversiones en valores	357	40
Compra de divisas 24 y 48 horas	433	39
	<u>\$ 3,387</u>	<u>\$ 79</u>

23 Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2010 y 21 de febrero de 2011, fecha de emisión de la opinión del auditor independiente, los tipos de cambio por dólar americano fijados por Banco de México, eran de \$12.3496 y de \$12.0558, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, se tienen los siguientes activos y pasivos, expresados en dólares americanos:

	Moneda (miles)	
	Dólares	Pesos
Activos-		
Disponibilidades	24,265	\$ 299,663
Valores y derivados	1	18
Cartera de crédito	14,107	174,213
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,329)	(16,407)
Otras cuentas por cobrar	125	1,542
	<u>37,169</u>	<u>459,029</u>
Pasivos-		
Depósitos de exigibilidad inmediata	2,459	30,366
Depósitos a plazo	2,973	36,715
Préstamos interbancarios	2,314	28,572
Operaciones con valores y derivadas	27,500	339,614
Otras cuentas por pagar	1,032	12,742
	<u>36,278</u>	<u>448,009</u>
Posición activa	<u>891</u>	<u>\$ 11,020</u>

Al 21 de febrero de 2011, la posición en moneda extranjera, no auditada de la Institución es similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2010.

24 Capital contable:

a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el capital social está representado por 872,500 acciones, suscritas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una.

b) Aportaciones para futuros aumentos de capital acordados por su órgano de gobierno -

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 30 de julio de 2008, se acordó la aportación para futuros aumentos de capital social por la cantidad de \$38, misma que realizó Grupo Financiero Interacciones.

c) Reserva de capital-

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% de la misma se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco excepto como dividendos en acciones.

Con fechas 30 de abril de 2010 y 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó destinar del resultado de los ejercicios de 2009 y 2008, respectivamente, la cantidad de \$80 y \$53, respectivamente, para reconstituir la reserva de capital.

d) Actualización del capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores-

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social, las aportaciones para futuros aumentos de capital, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores se integra como sigue:

	<u>Valor nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 872	\$ 1,041	\$ 1,913
Aportaciones para futuros aumentos de capital	38	-	38
Reservas de capital	234	19	253
Resultados de ejercicios anteriores	2,641	(712)	1,929
	<u>\$ 3,785</u>	<u>\$ 348</u>	<u>\$ 4,133</u>

e) Distribución de utilidades-

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)-

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN) es de \$225. En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto que resulte de dicha cuenta, no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos los dividendos o utilidades percibidos. Dichas personas podrán acreditar contra el impuesto que determinen en su declaración anual, el ISR pagado por la sociedad que distribuyó los dividendos o utilidades, siempre que consideren como ingreso acumulable, en adición a los dividendos, el monto del ISR pagado por dicha sociedad correspondiente al dividendo o utilidad percibido.

f) Reducciones de capital -

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo actualizado de la cuenta denominada "capital de aportación actualizado" asciende a \$2,185. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

g) Índice de capitalización -

Las Reglas para determinar los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, tienen por objeto fijar principios y lineamientos para que el Índice de Capitalización de las Instituciones refleje, con mayor precisión y sensibilidad, los riesgos que enfrentan dichos intermediarios, como son el crediticio, el de mercado y ahora también el operacional, a fin de favorecer el uso más eficiente del capital por parte de las Instituciones.

Para tales efectos, tratándose del riesgo de crédito podrá aplicarse alguno de los dos enfoques, un método estándar y otro basado en calificaciones internas, este último de tipo básico o avanzado y cuyo uso estará sujeto a la aprobación de la CNBV. En lo que se refiere al riesgo de mercado, las Instituciones utilizarán el método estándar. Para el Riesgo Operacional se podrán aplicar distintos métodos de complejidad creciente conforme a lo que se establece en dichas Reglas.

El cómputo para determinar el cumplimiento de los requerimientos de capitalización se realizó conforme a la integración de los grupos de riesgos de mercado, de crédito y operacional que establecen dichas reglas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución presenta un índice de capitalización superior al mínimo requerido por las autoridades, como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Índice de capitalización		
Capital neto/ Capital requerido total	2.20	2.00
Capital neto/ Activos en riesgo de crédito	25.02%	21.51%
Capital neto/ Activos en riesgo totales	17.57%	15.97%
Capital básico /Activos en riesgo totales	11.62%	11.15%
Capital básico /Capital requerido total	1.45	1.39

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, el cual se calcula aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la información correspondiente al capital básico, complementario y neto, se muestra en la siguiente página:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital básico-		
Capital contable	\$ 4,133	\$ 3,191
Menos-		
Deducción de Inversiones en Acciones no financieras	1	1
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	39	21
Total Capital básico	<u>4,093</u>	<u>3,169</u>
Capital complementario-		
Instrumentos de capitalización computables como complementario	1,852	1,203
Reservas preventivas para riesgos crediticios computables como complementarios	242	157
Capital neto	<u>\$ 6,187</u>	<u>\$ 4,529</u>

El monto de capital neto que se presenta en la tabla anterior fue determinado con base en cifras auditadas, dicha información fue enviada a Banco de México por medio de Internet con fecha 21 de enero de 2011.

Activos en riesgo-

El monto de las posiciones ponderadas expuestas a riesgos de mercado y activos ponderados sujetos a riesgo de crédito son como sigue:

	Activos ponderados en riesgo	Requeri- miento de capital
Ejercicio 2010:		
Por riesgo de mercado-		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 3,255	\$ 260
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	1,289	103
Operaciones en moneda nacional con tasa real	259	21
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3	.2
Posiciones en UDIs o referentes al INPC	2	.2
Posiciones en divisas	37	3
Operaciones con acciones y sobreacciones	<u>2,117</u>	<u>169</u>
	<u>6,962</u>	<u>556</u>
Por riesgo de crédito-		
Grupo III (ponderados al 100%)	358	29
Grupo III (ponderados al 11.5%)	14	1
Grupo III (ponderados al 20%)	1,367	109
Grupo V (ponderados al 20%)	3,813	305
Grupo V (ponderados al 10%)	191	15
Grupo V (ponderados al 50%)	3,217	257
Grupo V (ponderados al 150%)	3,018	242
Grupo VI (ponderados al 20%)	631	51
Grupo VI (ponderados al 100%)	437	35
Grupo VII (ponderados al 100%)	7,950	636
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,074	86
Grupo VIII (ponderados al 100%)	2,096	168
Grupo VIII (ponderados al 125%)	565	45
	<u>24,731</u>	<u>1,979</u>
Por riesgo operacional-	<u>3,523</u>	<u>282</u>
	<u>\$ 35,216</u>	<u>\$ 2,817</u>

	Activos ponderados en riesgo	Requeri- miento de capital
Ejercicio 2009:		
Por riesgo de mercado-		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,192	\$ 175
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa	1,244	100
Operaciones en moneda nacional con tasa real	383	31
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	24	2
Posiciones en UDIs o referentes al INPC	2	-
Posiciones en divisas	89	7
Operaciones con acciones y sobreacciones	1,665	133
	<u>5,599</u>	<u>448</u>
Por riesgo de crédito-		
Grupo III (ponderados al 100%)	392	31
Grupo III (ponderados al 11.5%)	15	1
Grupo III (ponderados al 20%)	632	51
Grupo IV (ponderados al 20%)	1,650	132
Grupo V (ponderados al 20%)	2,648	212
Grupo V (ponderados al 10%)	196	16
Grupo V (ponderados al 50%)	556	44
Grupo V (ponderados al 150%)	2,181	174
Grupo VI (ponderados al 100%)	141	11
Grupo VII (ponderados al 100%)	11,983	959
Grupo VIII (ponderados al 125%)	549	44
	<u>20,943</u>	<u>1,675</u>
Riesgo Operacional-	<u>1,659</u>	<u>133</u>
	<u>\$ 28,201</u>	<u>\$ 2,256</u>

Para el año 2010, en el rubro de otros (ponderados al 100%), se incluyen \$35 y \$2,061, de activos ponderados en riesgo y requerimientos de capital, respectivamente, mismos que corresponden al requerimiento de capital por inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos.

Para el año 2009, en el rubro de otros (ponderados al 100%), se incluyen \$31 y \$361, de activos ponderados en riesgo y requerimientos de capital, respectivamente, mismos que corresponden al requerimiento de capital por inversiones en acciones permanentes; muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos.

25 Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB):

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Banco está obligado a cubrir las aportaciones ordinarias y extraordinarias que determine la SHCP a propuesta de BANXICO, como un mecanismo preventivo y de protección al ahorro.

Durante 2010 y 2009, las aportaciones patrimoniales al IPAB ascendieron a \$166 y \$132, respectivamente.

26 Impuesto sobre la renta:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución obtuvo una utilidad y pérdida fiscal de \$145 y \$31, respectivamente. A continuación se presenta, en forma condensada, la conciliación entre el resultado neto y el resultado fiscal del Banco:

	2010	2009
Resultado neto	\$ 840	\$ 798
Más (menos) - Partidas en conciliación:		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	10	11
Ajuste anual por inflación deducible	(126)	(81)
Estimación para baja de valor de activos	40	227
Quebrantos	228	29
Excedente del 2.5% de promedio anual cartera	(393)	(217)
Provisiones	429	127
Gastos no deducibles	43	15
Intereses cobrados anticipadamente	(29)	7
Pérdida acumulable (deducible) en operación derivada (opciones)	712	(712)
Pérdida fiscal por compra venta de títulos segregados	(1,569)	-
Otros, neto	(40)	(235)
Utilidad (pérdida) fiscal	<u>145</u>	<u>(31)</u>
Amortización de pérdidas fiscales	(39)	-
Resultado fiscal	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (31)</u>

De conformidad con las disposiciones establecidas en la fracción VIII del artículo 22 de la LISR, y la Regla 1.3.3.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, la Institución, con respecto a la operación financiera derivada consistente en la contratación de una opción a finales de diciembre de 2009, mediante la cual adquiere el derecho de ejercer la compra de 100 millones de dólares americanos al término de la misma, determinó una pérdida fiscal deducible para el ejercicio 2009 por \$712, misma que en el ejercicio de 2010, al no haber ejercido la Institución la opción, llevó a cabo su acumulación.

Respecto de lo indicado en el párrafo anterior, tanto la Administración de la Institución como sus asesores fiscales y legales consideran que existen los argumentos fiscales y legales, suficientes y necesarios para fundamentar tanto la pérdida deducida en 2009, como la acumulación en 2010 de la pérdida deducida en 2009.

27 Impuesto empresarial a la tasa única (IETU):

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (por disposición transitoria, la tasa de IETU para 2008 fue del 16.5%; para 2009 del 17% y del 17.5% a partir de 2010) a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuyen los créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; dentro de los cuales se incluyen, entre otros, las deducciones mayores a los ingresos de años anteriores (base negativa), el acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social pagados, así como el acreditamiento por inversiones realizadas entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2007.

De igual manera, se incluyen diversos acreditamientos derivados del periodo de transición por la entrada en vigor del IETU, encontrándose entre otros, el referente a pérdidas fiscales

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a Si el IETU es mayor que el ISR del mismo período, la Compañía pagará IETU. Para estos efectos, la Compañía reducirá del IETU del período el ISR pagado en dicho período.
- b Si el IETU es menor que el ISR del mismo período, la Compañía pagará ISR y no efectuará pago de IETU por virtud del acreditamiento de dicho ISR
- c Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU será el monto del crédito fiscal aplicable en términos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa única. A partir del ejercicio fiscal de 2010, el crédito de base negativa únicamente se podrá acreditar contra el IETU de los diez ejercicios inmediatos posteriores.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, la Compañía causó IETU por \$4 el cual fue menor al impuesto sobre la renta del ejercicio, consecuentemente, éste último se consideró como definitivo.

28 Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el pasivo por el efecto acumulado de ISR diferido asciende a \$428 y \$86, respectivamente, y está formado como sigue:

	2010	2009
(Exceso) insuficiencia de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ (1,426)	\$ 394
Más -		
Pérdida fiscal del ejercicio	-	31
Pérdida fiscal deducible de operación financiera derivada	-	(712)
	<u>(1,426)</u>	<u>(287)</u>
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido pasivo – teórico	<u>\$ (428)</u>	<u>\$ (86)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el pasivo neto de ISR diferido se origina básicamente por la pérdida fiscal por compra venta de títulos segregados.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se cargó \$298 y \$23, respectivamente, de ISR diferido al resultado del año.

29 Participación de los trabajadores en las utilidades:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Institución determinó la participación de los trabajadores en las utilidades, por un importe de \$20. A partir de la entrada en vigor de las actualizaciones del criterio D-2 “Estado de resultados” de la Circular Única de Bancos el 28 de abril de 2009 a la que hace referencia en la Nota 4 a), la PTU causada se incluye en los gastos de administración y promoción. Anteriormente este concepto se incluía en el rubro de “ISR y PTU causados” en el estado consolidado de

resultados adjunto. Asimismo, Interacciones Sociedad Operadora también determinó su participación del personal en las utilidades.

30 Utilidad por acción:

La utilidad por acción al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se determinó como sigue:

	2010	2009
Número de acciones promedio en circulación	872,500	872,500
Resultado del año	\$ 840	\$ 798
Utilidad por acción	\$ 0.00096	\$ 0.00091

31 Operaciones con partes relacionadas:

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución realizó operaciones y tenía saldos con partes relacionadas como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Saldo deudor	Operaciones	
		Ingresos	Gastos
Fondos de Inversión	\$ -	\$ 39	\$ -
Interacciones Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	494	4	661
Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C. V.	272	-	-
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.	223	-	-
Banco Monex Bmo 220410/F517 Lerma- Santiago	396	-	-
Banco Monex Bmo 250310/F437 Hermes	337	-	-
Grupo Hermes, S. A. de C. V.	179	2	-
	<u>\$ 1,901</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 661</u>

Al 31 de diciembre de 2009:

	Saldo Acreedor	Operaciones	
		Ingresos	Gastos
Fondos de Inversión	\$ -	\$ 46	\$ -
Interacciones Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	12,139	3	457
Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C. V.	267	-	-
La Peninsular Compañía Constructora, S. A. de C. V.	129	-	-
Grupo Hermes, S. A. de C. V.	435	26	-
	<u>\$ 12,970</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 457</u>

De conformidad con el criterio contable C-3, únicamente se incluye la revelación de las transacciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente.

32 Cuentas de orden:

La actividad fiduciaria del Banco, que se registra en cuentas de orden, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza cómo sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Fideicomisos-		
Administración	\$ 24,142	\$ 21,011
Garantía	2,918	3,419
Inversión	1,044	854
Apoyo para vivienda	-	2
Mandatos	285	285
	<u>\$ 28,389</u>	<u>\$ 25,571</u>

Los ingresos percibidos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$78 y \$68, respectivamente.

En la cuenta bienes en custodia o en administración, se registran los bienes o valores en garantía que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Otros	\$ 1,240	\$ 11
Títulos y valores en administración de sociedades	6,718	6,718
	<u>\$ 7,958</u>	<u>\$ 6,729</u>

33 Estado de resultados:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el margen financiero se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por intereses-		
Disponibilidades	\$ 183	\$ 229
Inversiones en valores	88	59
Intereses y premios en operaciones de reporto	1,179	1,113
Cartera de crédito	3,128	2,796
Comisiones a favor de operaciones de crédito	13	526
Premios a favor	-	30
Otros, incluyendo actualización	13	-
	<u>\$ 4,604</u>	<u>\$ 4,753</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de ingresos por intereses incluye intereses provenientes de operaciones en moneda extranjera y de inversiones en valores por 13 millones y 35 millones, respectivamente.

Intereses por tipo de crédito-

	2010		2009	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$ 771	\$ 23	\$ 1,100	\$ 26
Créditos a entidades financieras	44	-	53	-
Créditos al consumo	17	-	1	-
Créditos a la vivienda	11	-	13	-
Créditos a entidades gubernamentales	2,245	17	1,603	-
	<u>\$ 3,088</u>	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 2,770</u>	<u>\$ 26</u>
	<u>\$ 3,128</u>		<u>\$ 2,796</u>	

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de ingresos por intereses incluye intereses provenientes de operaciones, en moneda extranjera, de cartera de crédito por 13 millones y 34 millones de dólares americanos, respectivamente.

Gastos por intereses-

	2010	2009
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 202	\$ 262
Depósitos a plazo	1,222	1,066
Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,180	561
Obligaciones subordinadas	83	92
Premios a cargo	-	1,061
Otros	598	28
	<u>\$ 3,285</u>	<u>\$ 3,070</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, el total de gastos por intereses incluye intereses provenientes de operaciones en moneda extranjera y UDI's de depósitos a plazo por 1 millón y 5 millones de dólares americanos, respectivamente.

Resultado por intermediación-

	2010	2009
Resultado por valuación-		
Valuación de mercado		
Inversiones en valores	\$ -	\$ 12
Operaciones de reporto	(10)	-
Instrumentos financieros derivados	19	(4)
Utilidad (pérdida) por deterioro o efecto por reversión del deterioro	290	(23)
Valuación de divisas y metales	(8)	22
Resultado por compra venta-		
Divisas y metales	103	52
Inversiones en valores	67	27
	<u>\$ 461</u>	<u>\$ 86</u>

Otros ingresos (egresos) de la operación-

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Recuperación de cartera de crédito	\$ 24	\$ 4
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	27	57
Resultado en venta de bienes adjudicados	-	1
Resultado por valuación de bienes adjudicados	(36)	(10)
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 52</u>

Otros productos-

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Recuperaciones de inversiones, derechos de cobro y cartera e impuestos	\$ 124	\$ 177
Otros	61	12
Ingresos por renta de inmuebles	20	17
Préstamos a funcionarios y empleados	4	1
Servicios de Administración	-	-
Ingreso por terminación anticipada de operación derivada opción	-	-
	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 207</u>

Otros gastos-

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Quebrantos	\$ 2	\$ -
Otras pérdidas	-	27
Reservas por baja de valor	239	2
	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 29</u>

34 Información por segmentos (información no auditada):

La Institución realiza operaciones en los siguientes segmentos:

1.- Por lo que respecta a las operaciones crediticias en:

- Gobiernos Estatales y municipales
- Descuento de documentos
- Agronegocios
- Infraestructura
- Banca empresarial
- Construcción

2.- Por lo que se refiere a operaciones de tesorería en:

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

3.- Por otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario

La información derivada de la operación de cada segmento es la que se muestra a continuación:
Cartera de crédito:

Gobiernos Estatales y Municipales

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 25,574
Ingresos por intereses	1,784
Gastos por intereses	1,239
Margen financiero	545
Estimación preventiva	481
Comisiones y tarifas cobradas	3,146
Comisiones y tarifas pagadas	1,467
Resultado por intermediación	165
Gastos de operación	589
Otros productos	139
Otros gastos	201
Utilidad generada	1,257

Agronegocios

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 691
Ingresos por intereses	92
Gastos por intereses	26
Margen financiero	66
Estimación preventiva	22
Comisiones y tarifas cobradas	5
Comisiones y tarifas pagadas	52
Otros ingresos de la operación	4
Gastos de operación	27
Otros gastos	38
Pérdida generada	(64)

Descuento de documentos

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 5,538
Ingresos por intereses	500
Gastos por intereses	283
Margen financiero	217
Estimación preventiva	47
Comisiones y tarifas cobradas	85
Comisiones y tarifas pagadas	7
Otros ingresos de la operación	2
Gastos de operación	47
Utilidad generada	203

Infraestructura

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 5,709
Ingresos por intereses	453
Gastos por intereses	278
Margen financiero	175
Estimación preventiva	59
Comisiones y tarifas cobradas	95
Comisiones y tarifas pagadas	3
Otros ingresos de la operación	4
Gastos de operación	43
Utilidad generada	169

Banca Empresarial

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 1,780
Ingresos por intereses	186
Gastos por intereses	81
Margen financiero	105
Estimación preventiva	38
Comisiones y tarifas cobradas	10
Comisiones y tarifas pagadas	8
Otros ingresos de la operación	4
Gastos de operación	49
Utilidad generada	24

Construcción

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 1,743
Ingresos por intereses	138
Gastos por intereses	80
Margen financiero	58
Estimación preventiva	4
Comisiones y tarifas cobradas	8
Comisiones y tarifas pagadas	2
Otros ingresos de la operación	1
Gastos de operación	33
Otros gastos	1
Utilidad generada	27

Tesorería Nacional e Internacional

Mesa de dinero

CONCEPTO	Importe
Capital promedio	\$ 20,893
Ingresos por intereses	1,179
Gastos por intereses	1,180
Resultado por intermediación	60
Gastos de Operación	29
Otros productos	16
Utilidad generada	46

El comportamiento del segmento de otros es el siguiente:

Operaciones cambiarias

CONCEPTO	Importe
Resultado por intermediación	\$ 169
Gastos de operación	19
Utilidad generada	150

Fiduciario

CONCEPTO	Importe
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 78
Comisiones y tarifas pagadas	2
Gastos de operación	25
Utilidad generada	51

Conciliación de los conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados de resultados consolidados se presentan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Información por segmento	Estado de resultados consolidado	Variación
Ingresos por intereses	\$ 4,604	\$ 4,604	\$ -
Gastos por intereses	3,286	3,285	(1) (A)
Estimación preventiva	651	651	-
Comisiones y tarifas cobradas	3,467	3,467	-
Comisiones y tarifas pagadas	1,556	1,559	3 (A)
Resultado por intermediación	461	461	-
Otros ingresos de la operación	15	15	-
Gastos de operación	898	1,850	952 (B)
Otros productos	173	209	36 (C)
Otros gastos	240	241	1 (D)

(A) La variación en estos conceptos corresponde a las partidas de consolidación.

(B) La variación de Gastos de operación por \$952 se integra por:

Gastos que corresponden a áreas administrativas	941
Partidas de consolidación	11

(C) La variación de otros productos por \$36 se integra por:

Efecto que corresponde a áreas administrativas	17
Partidas de consolidación	19

(D) La variación de otros gastos por \$1 corresponden a áreas administrativas.

Ingresos que corresponden a áreas administrativas	1
---	---

35 Contingencias:

Revisión de autoridades fiscales-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. Derivado de estas revisiones pudieran surgir eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación; sin embargo, se considera que en todos los casos se cuenta con elementos suficientes para impugnar las posibles reclamaciones.

Al 31 de diciembre de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha interpuesto los siguientes créditos fiscales a la Institución;

**a) Revisión del Servicio de Administración Tributaria (SAT)-
Juicio Fiscal 11263/03-17-03-7 Liquidación ISR e IVA ejercicio de 1994:**

Demanda de nulidad respecto de un crédito fiscal que el Servicio de Administración Tributaria fincó a la Institución, en su carácter de responsable solidario, derivado de su participación como liquidador de Promoción Empresarial Interacciones, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Capitales (“Promoción Empresarial”) (sociedad de la cual fue accionista la Casa de Bolsa). Dicho proceso de liquidación inició y concluyó durante el ejercicio social de 1999. El 12 de julio de 2007, la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad del acto impugnado, considerando fundado el argumento de Interacciones en el sentido que no se le puede imputar, en su carácter de liquidador, responsabilidad solidaria respecto de ciertas obligaciones de naturaleza fiscal de Promoción Empresarial por supuestas contribuciones omitidas correspondientes al ejercicio de 1994, anteriores a que Interacciones asumiera el cargo de liquidador.

Mediante sentencia dictada el 22 de septiembre de 2010, la segunda sección de la sala superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio 330-SAT-V-8529 de fecha 12 de marzo de 2003, a través del cual se determinó un crédito fiscal a cargo del Banco en su carácter de responsable solidario de Promoción Empresarial Interacciones, S. A. de C. V. Sociedad de Inversión de Capitales al considerar que no se puede considerar al Banco como responsable solidario del mismo. Lo anterior, al considerar que tal y como lo había señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los artículos 26, fracción III párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación y 22 fracción I de su reglamento, resultan contrarios a la garantía consagrada en el artículo 16 de nuestra Constitución. En este sentido, el juicio se encuentra totalmente concluido de manera favorable a los intereses del Banco.

Juicio Fiscal 28933/07-17-10-4 contra requerimiento de pago de los créditos fiscales ejercicio 1997:

El 3 de octubre de 2007, Binter presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demanda de nulidad en contra del oficio mediante el cual se desechó por improcedente el recurso de revocación interpuesto por el Banco, mediante el cual se le requirió el pago de los créditos fiscales en su carácter de liquidador de Promoción Empresarial Interacciones, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Capitales, correspondientes al ejercicio fiscal de 1997.

Al respecto mediante sección de fecha 14 de abril de 2010, los Magistrados integrantes de dicho Tribunal Colegiado resolvieron declarar infundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por la autoridad demandada, confirmando la sentencia dictada el 9 de septiembre de 2009 por la Sala Fiscal, a través de la cual se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. En este sentido, el juicio se encuentra totalmente concluido de manera favorable para los intereses del Banco.

Pérdidas fiscales con motivo de enajenación de acciones:

Demanda de amparo indirecto promovida por Interacciones en contra de determinadas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento, que impiden al Banco hacer deducibles ciertas pérdidas en las que incurrió con motivo de una enajenación de acciones en el ejercicio social de 2005. Mediante sesión de fecha 5 de junio de 2008, los Magistrados integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvieron en forma definitiva de forma desfavorable a los intereses del Banco.

A fin de acreditar el interés jurídico el Banco ofreció una prueba pericial en materia contable, la cual se encuentra en desahogo.

Durante el mes de febrero de 2010, el Juez de Distrito emitió un acuerdo en relación con las documentales solicitadas por el perito de las autoridades demandadas para el desahogo de la prueba pericial, razón por la cual interpusieron un recurso de queja, mismo que fue turnado a un Tribunal Colegiado de Circuito, el cual se encuentra pendiente de admisión, por lo anterior, el procedimiento del juicio de amparo se encuentra suspendido en tanto se resuelva el recurso de queja antes referido.

La Administración de la Institución y sus asesores legales, consideran que por la existencia de algunos precedentes y jurisprudencias, todavía es posible obtener una resolución favorable, en los medios de defensa que en su caso se interpongan en contra de una eventual liquidación por parte de las autoridades fiscales que emitan con fundamento en lo que dispone la fracción XVII del artículo 32 de la LISR.

Otras contingencias:

Al 31 de diciembre de 2010 se tienen contingencias derivadas de reclamaciones y de demandas interpuestas en contra de la Institución. La Dirección del Banco considera que la resolución definitiva de las demandas y juicios no tendrá un efecto importante en su situación financiera; sin embargo, se tiene registrada una provisión por \$1 para cubrir cualquier pérdida que se pudiera generar como resultado de dichas demandas y juicios.

36 Administración de riesgos (información cuantitativa no auditada):

INFORMACIÓN CUALITATIVA

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la Institución es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias en las diferentes unidades de negocios sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital del Grupo Financiero Interacciones. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones propias, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera Institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos de Banco Interacciones busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Institución, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador. Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, serán presentados en la próxima sesión del Consejo de Administración de Riesgos para su ratificación y aprobación.

b) La función de Administración de Riesgos en Banco Interacciones, S. A.

La función de Administración de Riesgos en la Institución, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, quienes

informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables en la materia, así como los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo, el Director General, así como de los Directores Corporativos de Administración de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos, los excesos a los límites que se llegan a presentar en las operaciones, así como los avances en la implementación de nuevos proyectos.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en el Grupo Financiero Interacciones es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) Las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) La complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas de la Institución, de las operaciones que realizan cada una de ellas y los instrumentos que operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados
- Tesorería
- Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

Banco Interacciones ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual se encuentra en actualización continua, en el referido se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

I. Riesgos Cuantificables

Riesgos discretionales

1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o emisor en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. A partir de esta metodología se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la Institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos:

- Monto de exposición
- Tasa de recuperación

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes. Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

Asimismo para complementar la administración del riesgo de crédito se monitorea la concentración de la cartera crediticia, a partir de diversos indicadores, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos en condiciones normales para la Institución, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de GAP'S o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP'S de tasas de interés y de vencimiento. Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada por la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables.

3. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo, cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El Valor en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en *métodos estadísticos* que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para Banco Interacciones, S.A.
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el Valor en Riesgo (VaR). Banco Interacciones realiza la estimación del valor en Riesgos considerando un nivel de confianza del 95% para un horizonte de un día. Esto se interpreta como la pérdida potencial que podría registrar la posición en uno de cada veinte días de operación.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (back testing) para verificar la validez del modelo, comparando los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados; adicionalmente, como parte del proceso de mejora continua, se realiza la prueba de eficiencia del modelo, lo anterior a fin de brindar robustez estadística a las estimaciones del modelo empleado.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Mesa de Divisas, Mesa de Derivados, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación (para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

Riesgos No discrecionales

1. Riesgo Operativo.

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial causado por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procedimiento y almacenamiento de las operaciones, transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

El proceso para la administración del riesgo operacional, se compone de las siguientes fases:

1. Identificación: consiste en recopilar la información de la organización mediante una amplia gama de insumos existentes o entregados a solicitud de la UAIR, para identificar y documentar los procesos que describen el negocio de Banco Interacciones, así mismo de los riesgos implícitos en ellos.

Dentro de esta etapa se realizan encuestas, entrevistas y un reporte de identificación de riesgos, con el fin de identificar y documentar los procesos y actividades de BINTER, los responsables de los mismos (para la delimitación de funciones y niveles de autorización) y los riesgos implícitos en estos. Así mismo se realiza una primera identificación de los controles internos que se tengan para cada uno de los riesgos. Este proceso involucra a todas las áreas que describen el quehacer del Banco inclusive las áreas que guardan, custodian y dan mantenimiento y control a los expedientes, así como la supervisión y evaluación de los prestadores de servicio quienes son los encargados de la liquidación de operaciones.

2. Análisis Cualitativo: consiste en realizar un análisis sistemático de los riesgos operacionales, sus causas y consecuencias, para llevar a cabo el análisis del impacto potencial del riesgo operacional.

Una vez identificados los procesos, responsables y riesgos implícitos, se continúa con el registro en una base de datos cualitativa, donde se clasifican los riesgos de acuerdo a:

- Tipo: Operacional, Tecnológico, Legal y Reputacional.
- Causas y consecuencias.
- Taxonomía: Personas, Procesos, Sistemas y Externo.
- Eventos de pérdida: Clasificación dada por Basilea II.
- Controles: preventivos y correctivos.
- Mapas de riesgo cualitativos: Clasificación de frecuencia y Severidad en los siguientes rangos:

Cualitativa	Clave
Muy Alto	MA
Alto	A
Medio	M
Bajo	B
Muy Bajo	MB

3. Análisis Cuantitativo: se estiman las pérdidas causadas por el riesgo operacional.

De acuerdo a los pasos anteriores, se realiza una valoración de eventos, es decir estimar la pérdida de cada evento por cada unidad de negocio y la identificación de la cuenta contable que afecta, esto conlleva a la estimación de niveles de tolerancia. El registro de los riesgos en los mapas de calor se hace de acuerdo a las tablas siguientes:

Frecuencia		Clave
Bajo	cada 10 años	A
	cada 5 años	B
	bianual	C
	anual	D
Medio	semestral	E
	trimestral	F
	bimestral	G
	1 mes	H
Alto	1 quincenal	I
	1 semanal	J
	1 cada 3 días	K
	diaria	L

Severidad		Clave
Bajo	0 a 30,000	A
	30,001 a 60,000	B
	60,001 a 90,000	C
	90,001 a 120,000	D
	120,001 a 150,000	E
Medio	150,001 a 300,000	F
	300,001 a 500,000	G
	500,001 a 800,000	H
	800,001 a 1,500,000	I
	1,500,001 a 3,000,000	J
Alto	3,000,001 a 5,000,000	K
	5,000,001 a 10,000,000	L
	10,000,001 a 17,000,000	M
	17,000,001 a 30,000,000	N
	30,000,001 <	O

4. Administración: se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos y su análisis costo - beneficio. Así mismo se implementan estas acciones y se les da seguimiento.

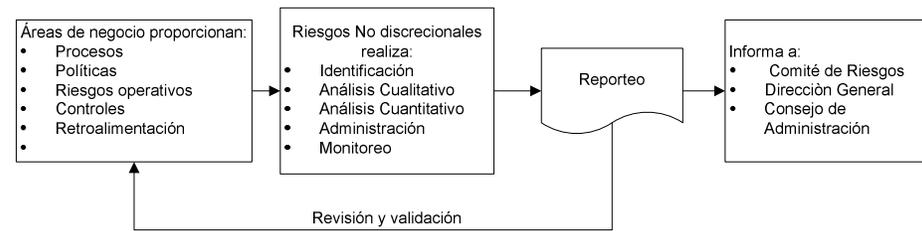
De acuerdo a los análisis antes realizados se determina y monitorea los riesgos de acuerdo al mapa de riesgos cuantitativo, los riesgos en nivel alto de frecuencia y severidad se revisan y evalúan sus controles preventivos y correctivos, en caso de encontrar algún control deficiente se propone el cambio y se realiza un análisis costo-beneficio para aquellos controles que impliquen una reingeniería, o un alto costo. Entonces se da seguimiento a los controles antes señalados.

5. Monitoreo: se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto dentro de la Institución, así mismo se determinan estrategias de mitigación en coordinación con las áreas afectadas.

6. Revelación: se le informa al Director General de Banco Interacciones, al Consejo de Administración, al Comité de Administración de Riesgos, a las Autoridades correspondientes y a las áreas involucradas, los avances, resultados e impactos del riesgo operacional.

Informe de Materialización de riesgos: La materialización se calcula considerando los riesgos operacionales implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Por lo que tomando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales suscitados en Banco Interacciones, S. A.

RIESGO OPERACIONAL



2. Riesgo Legal.

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

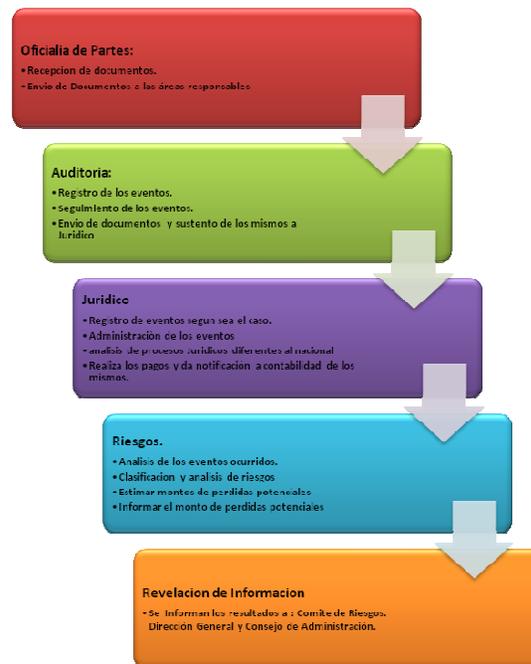
El proceso para la administración del Riesgo Legal, se compone de las siguientes etapas:

1. Registro de base de datos: Al momento de recibir algún oficio, multa, sanción administrativa, juicios. Cada área involucrada será responsable del registro en la base de datos de los principales campos que expresen: la causa, el evento, fecha, No. de oficio, la línea de negocio que la originó, el evento de pérdida, tipo de pérdida, costo y registro contable. Las áreas involucradas son: Auditoría, Jurídico y Riesgos.
2. Identificación: del Riesgo Legal y la clasificación existente dentro de Banco Interacciones el cual puede ser:

- Actos jurídicos en los que participe BINTER como persona moral, que pueden originar una resolución adversa.
- Sanciones administrativas de que puede ser sujeta, debido al incumplimiento de la normatividad vigente.

El área de jurídico es responsable de sus procesos, políticas, metodologías, implementación y controles de las actividades que llevan a cabo. La UAIR será responsable de la recopilación de evidencias de la implementación de políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos, incluyendo la formalización de garantías, a fin de evitar vicios en la celebración de las operaciones.

3. Análisis Cualitativo: a través de la información proporcionada por las áreas proveedoras, se analizan sus causas y consecuencias con las que se alimentará una base de datos histórica, así mismo de acuerdo a la naturaleza de los eventos se clasificarán los eventos de pérdida y las líneas de negocio que los generaron.
4. Análisis Cuantitativo: se evalúa la frecuencia y severidad de las sanciones administrativas debido al incumplimiento en la normatividad, y los litigios en los que participe la Institución, así como el impacto económico que tendrá en Banco Interacciones.
5. Administración: se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos reflejando su costo beneficio.
6. Monitoreo: se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto en coordinación con las áreas involucradas.
7. Revelación: se le informa al Director General de Banco Interacciones, al Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Autoridades correspondientes y áreas involucradas.



3. Riesgo Tecnológico.

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La UAIR en conjunto con el área de sistemas desarrolló una base de datos que puede generar reportes por incidencias en software, hardware, redes y servidores, de acuerdo a los distintos problemas que tienen los usuarios por medio de este reporte se identificaron los riesgos tecnológicos y se desarrolló la tipología del riesgo que es:

- ✓ Office
- ✓ Reinstalación
- ✓ Personalización de PC
- ✓ Configuración de PC nueva
- ✓ Configuración de servicios de WEB
- ✓ Impresoras (Configuración)
- ✓ Correos en general
- ✓ Aplicaciones
- ✓ Impresora dañada
- ✓ Mouse
- ✓ PC general (Hardware)
- ✓ Teclado
- ✓ Alentamiento en la red
- ✓ Cambio de cable de red
- ✓ Virus
- ✓ Entrega de PC
- ✓ Correo caído
- ✓ Alta en el servidor
- ✓ SAP

La aplicación de las severidades para cada una de las tipologías se hará de la siguiente manera:

Tipología de los reportes, tomando en cuenta los siguientes rubros: la solución interna que se les da a los reportes, el personal que se necesita, los puestos de los empleados y las habilidades de cada uno de ellos. Esto nos dará un costo por hora, que se calculará por Horas Hombre.

Cuando se trate de sistemas que requieran de Personal Externo se tomarán los siguientes rubros: el Precio de Compra, el Precio de Refacción y un Factor de Costo en el que incurrió el problema.

Para el cálculo del costo de las Áreas de Operación y Control necesitaremos de las siguientes variables: la pérdida o ganancia diaria de las áreas de promoción, el número de operaciones que se liquidaron y su monto para tener el promedio del costo en los que incurrieron si es que tuvieron alguno de los riesgos inherentes. Dentro del monitoreo, el personal de sistemas genera reportes y controles que la Institución requiera.

II. Riesgos No Cuantificables

Se dio seguimiento a los activos que se encuentran asegurados y se identificaron procesos vulnerables para los cuales no se cuenta con algún tipo de cobertura. La metodología para dar seguimiento a la cobertura de los riesgos a los que esta expuesta la Institución, consiste en:

Determinar la necesidad de cubrir eventos operacionales.-Reconocer la necesidad de cubrir, tanto de Activos o Pasivos, como eventos operacionales a los cuales esté expuesta la Institución o cualquiera de las empresas que conforman Grupo Financiero Interacciones.

De acuerdo al valor de los Activos o Pasivos a cubrir, o en su caso la Pérdida Esperada en las actividades de las Unidades de Negocio, se determina la SUMA ASEGURADA que satisface las necesidades de la Institución.

Criterios de decisión.- La contratación de Pólizas deberá decidirse en función de la menor prima y mayor cobertura ofrecida por las diferentes Aseguradoras.

Desarrollo de alternativas.- Identificar las Instituciones de Seguros que ofrezcan la cobertura requerida por la Institución y las características que deben cumplir de acuerdo al Cómputo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional de las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones bancarias.

Evaluar las alternativas.- Solicitar las cotizaciones de la cobertura requerida a las Aseguradoras que cuenten con alta calificación, de acuerdo a la información disponible de las Agencias Calificadoras.

Evaluar ventajas y desventajas de cada cotización presentada.

Seleccionar la mejor alternativa.- Presentar ante el Comité de Riesgos las mejores alternativas para su discusión y aprobación a fin de contratar la Póliza que se adecuó a lo requerido por la Institución conforme a los criterios de menor prima y mayor cobertura ofrecida.

Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque analiza el riesgo en todas las unidades de negocios que existen en Banco Interacciones, S. A. de manera general, se puede considerar que la administración de riesgos, se aplica a las siguientes carteras y portafolios:

- Cartera crediticia (Comercial, Hipotecaria y de Consumo)
- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados
- Cartera de Valores (de acuerdo a clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

El análisis de riesgo efectuado por la UAIR incluye todas las posiciones asumidas por la Institución, de acuerdo a lo establecido por la alta gerencia y las necesidades de la Institución, así como también contemplando los lineamientos normativos y la clasificación contable de los instrumentos, lo anterior tanto a nivel global como para cada una de las clasificaciones definidas como son unidad de negocio, mesa de operación, regionalización, clasificación, etc. Cabe mencionar que específicamente para riesgo de mercado se lleva a cabo el estudio de la exposición asumida de acuerdo a la clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, realizando el monitoreo correspondiente conforme a lo establecido en la normatividad.

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera de la Institución.

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico del último cuatrimestre de 2010:

	<u>Septiembre de 2010</u>	<u>Octubre de 2010</u>	<u>Noviembre de 2010</u>	<u>Diciembre de 2010</u>
Ingresos por intereses	\$ 393	\$ 407	\$ 356	\$ 401
Costo financiero	279	273	261	283
Margen financiero	114	134	95	118
Variaciones en ingresos	(18)	14	(51)	45
%	(4.58%)	3.44%	(14.33%)	11.22%

INFORMACIÓN CUANTITATIVA (Cifras expresadas en miles de pesos)

Riesgo de Mercado:

El valor en riesgo (VaR) por tipo de portafolios de la Institución al cuarto trimestre del 2010 se presenta en la siguiente hoja:

Valor en Riesgo (VaR) (Cifras en miles de pesos)		
Unidad de Negocio	Importe	% Capital
Mesa de Dinero (Negociar)	-1,803	0.05%
Mesa de Dinero (Conservados A Vencimiento)	-665	0.02%
Mesa de Divisas	-0.23	0.00%
Mesa de Derivados	0	0.00%
Posicion Propia (Negociar)	-12,488	0.33%
Posicion Propia (Disponibles Para La Venta)	-9,260	0.24%
Posicion Propia (Conservados A Vencimiento)	-25,857	0.68%
VaR Global	-19,528	0.51%

Nota: El VaR Global incluye los portafolios de Mesa de Derivados, Mesa de Cambios, Operaciones con liquidación fecha valor, Títulos para negociar y disponibles para la venta

LÍMITE DE RIESGO DE MERCADO DEL BANCO

Octubre - Diciembre 2010 (Cifras en miles)

MES	LIMITE DE RIESGO	VaR BANCO	% USADO
OCTUBRE 2010	-36,702	-8,549	23%
NOVIEMBRE 2010	-37,450	-9,555	26%
DICIEMBRE 2010	-38,122	-13,863	36%

Los datos corresponden al promedio de los indicadores en el periodo en cuestión

INDICADORES DE RIESGO DE MERCADO DEL BANCO

Octubre - Diciembre 2010 (Cifras en miles)

MES	VaR BANCO	VaR MESA DE DIVISAS	VaR MESA DE DERIVADOS
OCTUBRE 2010	-8,549	-55	0
NOVIEMBRE 2010	-9,555	-39	0
DICIEMBRE 2010	-13,863	-29	0

Los datos corresponden al promedio de los indicadores en el periodo en cuestión

Riesgo de Crédito:

Los datos referentes al cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo de crédito de la cartera de crédito al cuarto trimestre del 2010, se resumen a continuación:

Riesgo del Crédito de Cartera Diciembre 2010				
Cartera²	Exposicion 1	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada	Percentil 99.5%
Comercial Calificada	43,507,235.3	570,843.7	3,400,067.2	3,970,910.9
Exceptuada	643,682.7	0.0	0.0	0.0
Consumo	296,927.5	477.9	8,861.2	9,339.1
Hipotecaria	189,469.0	15,935.9	27,317.9	43,253.8
Total	44,322,804.6	587,257.5	3,391,313.0	3,978,570.6

¹ Cifras en miles de pesos

² A partir de Julio 2009 se presentan saldos operativos de la Cartera

³ A partir de Agosto 2009 se usa un nivel de confianza de 99.5% en toda la información de Banco

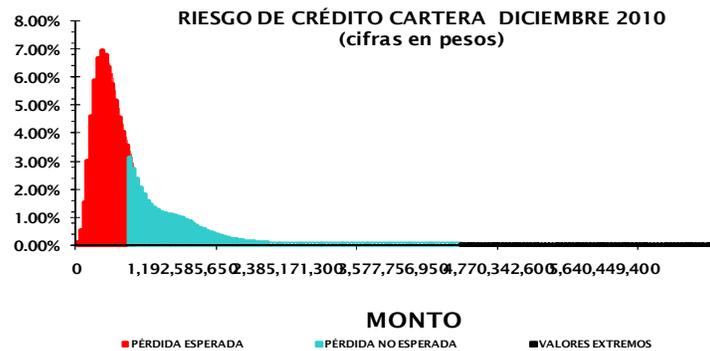
**Riesgo de Crédito del Banco (Cartera de Créditos)
Octubre 2010- Diciembre 2010 (Cifras en miles de pesos)**

Cartera2	Monto de Cartera	Pérdida Esperada	Pérdida No Esperada
Octubre	41,726,035.0	609,665.2	3,064,570.3
Noviembre	41,970,676.4	630,579.1	3,164,450.9
Diciembre	44,322,804.6	587,257.5	3,391,313.0
Promedio	42.673.172.0	609.167.3	3.206.778.1

¹ Cifras en miles de pesos

² A partir de Julio 2009 se presentan saldos operativos de la Cartera

³ A partir de Agosto 2009 se usa un nivel de confianza de 99.5% en toda la información de Banco



Por otra parte, se presenta el cómputo del riesgo de crédito consolidado (cartera e instrumentos financieros), al cierre del periodo en cuestión:

RIESGO DE CREDITO CONSOLIDADO DEL BANCO OCTUBRE 2010- DICIEMBRE 2010				
CARTERA2	EXPOSICIÓN 1	PÉRDIDA ESPERADA	PÉRDIDA NO ESPERADA	PERCENTIL 99.5%
OCTUBRE	69,651,312.3	611,410.5	3,089,246.6	3,700,657
NOVIEMBRE	64,248,236.3	632,159.2	3,164,923.0	3,797,082
DICIEMBRE	64,928,291.2	588,765.3	3,391,162.3	3,979,927.6
PROMEDIO	66,275,946.6	610,778.3	3,215,110.6	3,825,889.0

¹ Cifras en miles de pesos

² A partir de Julio 2009 se presentan saldos operativos de la Cartera

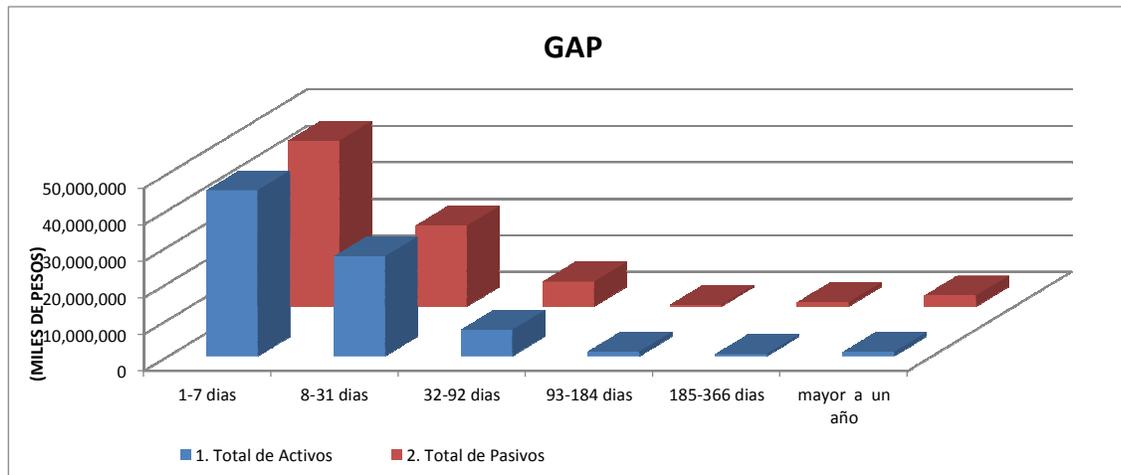
³ A partir de Agosto 2009 se usa un nivel de confianza de 99.5% en toda la información de Banco

El número de financiamientos que por riesgo común rebasan el 10% del capital básico son 20 y el monto correspondiente es de \$34,563 mdp.

La suma de los tres mayores deudores por riesgo común al cierre del mes de diciembre es de \$2,923 mdp, mientras que el límite máximo de financiamiento se ubica en \$1,498 mdp.

Riesgo de Liquidez:

A continuación se presenta la gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la Tesorería del Banco, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2010:



La pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos presentó los siguientes niveles:

Pérdida Potencial	\$800	
Limite (2%) Capital Basico	\$4,105	
Requerimiento de liquidez para el cálculo	\$750,000	<input type="checkbox"/> No excede limite

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de pasivos en condiciones inusuales para la Institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales, misma que se presenta como sigue:

Costo de renovación de pasivos en condiciones de mercado	\$36,753,807	
Costo de renovación de pasivos en condiciones anormales	\$36,303,344	
Pérdida Potencial	\$450,464	
Limite (30% CN)	\$1,859,672	<input type="checkbox"/> No excede limite

La estimación de las pérdidas potenciales por riesgo de liquidez durante el periodo en cuestión, se resume como sigue:

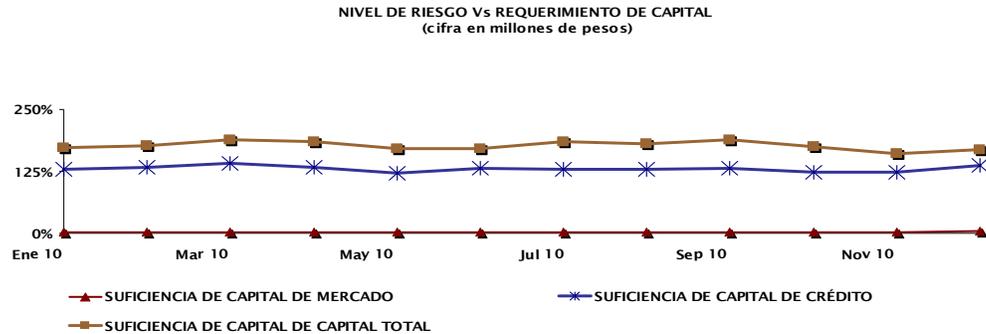
INDICADORES DE RIESGO DE LIQUIDEZ DEL BANCO		
Octubre - Diciembre 2010 (Cifras en miles)		
MES	PÉRDIDA ESPERADA POR VENTA DE ACTIVOS	PÉRDIDA ESPERADA POR RENOVACIÓN DE PASIVOS
OCTUBRE 2010	18,159	1,444,887
NOVIEMBRE 2010	22,014	167,984
DICIEMBRE 2010	800	450,464
PROMEDIO	13,658	687,778

LOS DATOS CORRESPONDEN AL CIERRE DEL PERIODO EN CUESTIÓN

Cabe mencionar que las diferencias en los datos se derivan del fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo de liquidez.

Suficiencia de Capital:

Adicionalmente, se realiza el análisis relativo a evaluar la eficiencia de capital de la Institución, mismo que se presenta a continuación:



Riesgos No Discrecionales:

Riesgo Operacional

De acuerdo a la CUB en su artículo 86 fracción II inciso a, numeral 3, y el artículo 88, se debe evaluar e informar, por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados, a través de sus notas a sus estados financieros. La materialización se calcula considerando los riesgos operacionales implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Por lo que tomando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales suscitados en Banco Interacciones, S. A.

Considerando lo anterior, la estimación de la materialización del riesgo operacional al cuarto trimestre del 2010, es de: \$36,308,969.19 pesos.

Asimismo, se presenta el cálculo hecho del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional al mes de diciembre: \$349,969,164.86 pesos, mientras que con la Regla Octava Transitoria (31/36) el Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional, se estimó en: \$301,362,336.41 pesos.

Calculo del VaR de Severidad Operacional por evento.

VaR Diciembre del 2010	
Valor esperado	878,830
Promedio	490,056
Desviación Estándar	985,044
Nivel de Confianza	95%
Máxima pérdida esperada	1,175,132
VaR	296,302

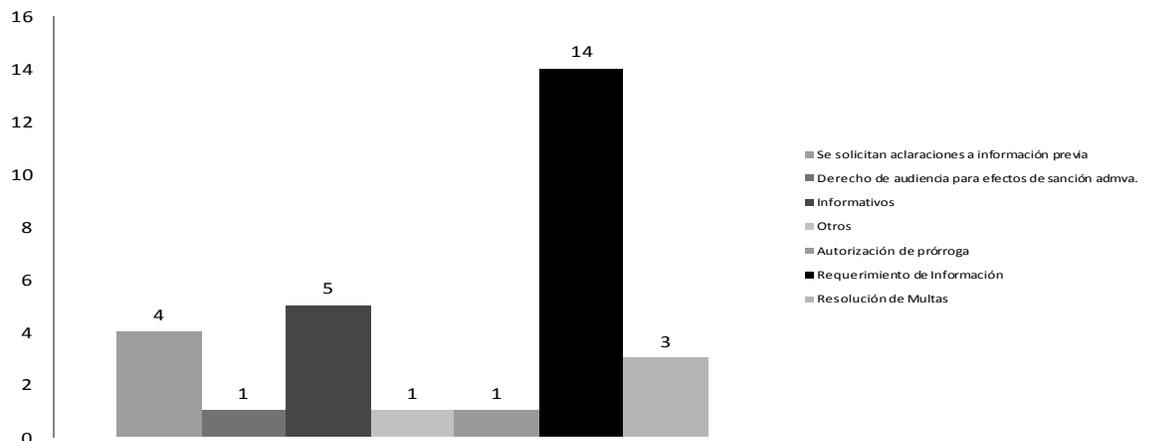
Riesgo Legal:

A continuación se presentan las incidencias ocurridas:

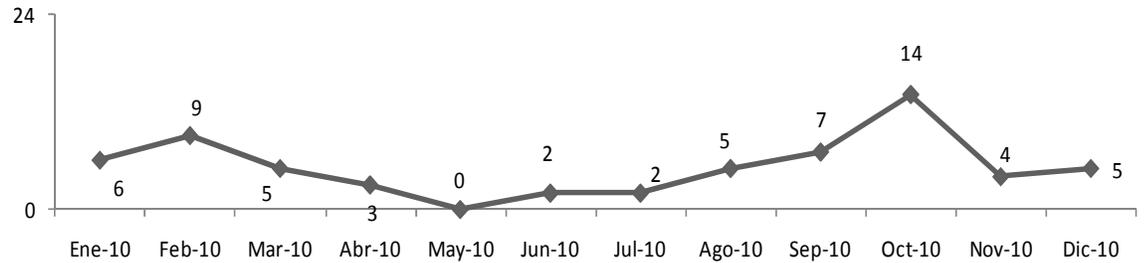
Banco Interacciones, S.A.										
Motivo del Oficio	Se solicitan aclaraciones a la información	Derecho de audiencia para efectos de sanción admva.	Informativos	Otros	Autorización de prórroga	Requerimiento de Información	Resolución de Multas	Monto reclamado (M.Usd.)	Monto por pagar (M.Usd.)	Total de oficios
Ene-10	0	0	2	0	0	1	0	\$0	\$0	3
Feb-10	0	0	0	0	0	2	3	\$0	\$48,670	5
Mar-10	0	0	3	0	0	1	0	\$0	\$0	4
Abr-10	0	0	0	0	0	0	0	\$0	\$0	0
May-10	0	0	0	0	0	0	0	\$0	\$0	0
Jun-10	1	0	0	1	0	0	0	\$0	\$0	2
Jul-10	1	0	0	0	0	1	0	\$0	\$0	2
Ago-10	2	0	0	0	1	1	0	\$17,460	\$0	4
Sep-10	0	0	0	0	0	2	0	\$17,460	\$0	2
Oct-10	0	0	0	0	0	5	0	\$17,460	\$0	5
Nov-10	0	1	0	0	0	1	0	\$0	\$0	2
Dic-10	0	0	0	0	0	0	0	\$0	\$0	0
Total	4	1	5	1	1	14	3	52,380.00	48,670.00	29
Promedio	0.33	0.08	0.42	0.08	0.08	1.17	0.25	4,365.00	4,055.83	2.42

Banco Interacciones, S.A.										
Derecho de audiencia para efectos de sanción admva.	Informativos	Requerimiento de Información	Otros	Requerimiento de Información	Otros	Autorización de prórroga	Multa	Monto reclamado (M.Usd.)	Total de oficios	
CONDUSEF										
0	1	0	0	0	2	0	0	\$0	6	
0	0	0	0	0	2	0	2	\$50,267	9	
0	0	1	0	0	0	0	0	\$0	5	
0	3	0	0	0	0	0	0	\$0	3	
0	0	0	0	0	0	0	0	\$0	0	
0	0	0	0	0	0	0	0	\$0	2	
0	0	0	0	0	0	0	0	\$0	2	
0	0	0	0	0	0	1	0	\$0	5	
0	0	0	2	0	1	1	1	\$0	7	
0	0	0	7	0	0	1	1	\$31,765	14	
0	0	1	0	0	0	0	1	\$0	4	
1	0	2	1	1	0	0	0	\$0	5	
1	4	4	10	1	5	3	5	82,032.00	62	
0.08	0.33	0.33	0.83	0.08	0.42	0.25	0.42	6,836.00	5.17	

Banco Interacciones S. A.
Frecuencia por motivos de Oficios de la CNBV
Ene 10 - Dic10



Banco Interacciones, S.A. Frecuencia mensual de oficios recibidos por las autoridades

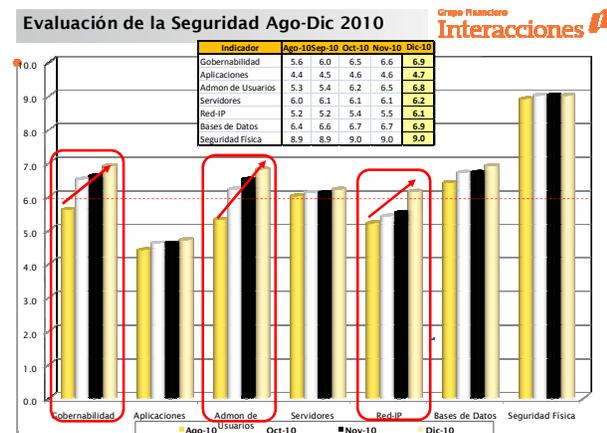
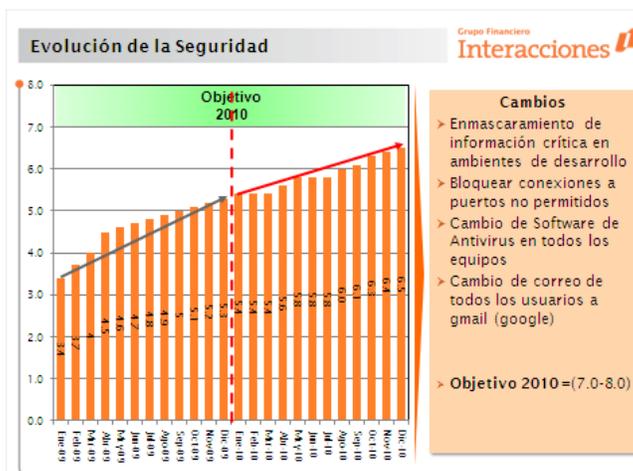


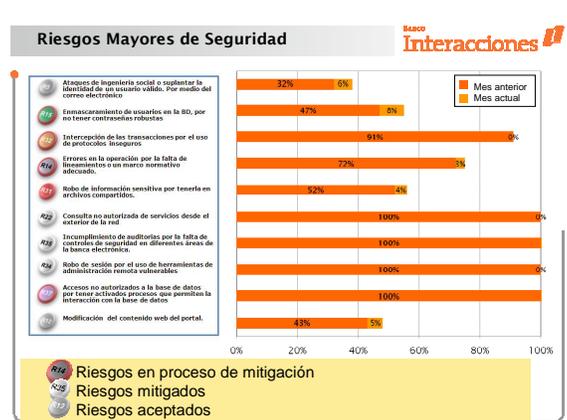
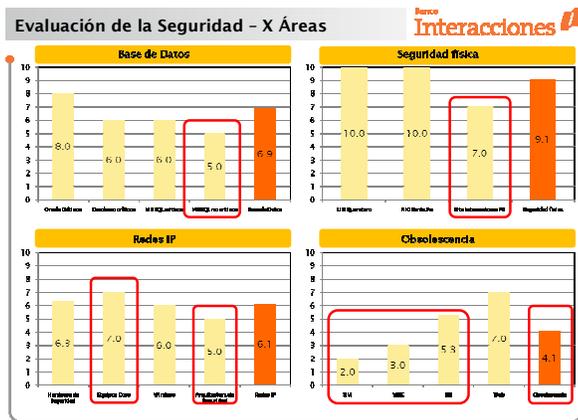
Calculo del VaR de Severidad por multas conforme a los registros contables.

VaR Diciembre 2010	
Valor esperado	113,952
Promedio	160,287
Desviación Estándar	476,376
Nivel de Confianza	95%
Máxima pérdida esperada	830,474
VaR	716,522



Riesgo Tecnológico Seguridad de la Información:





Observaciones del mes de Diciembre 10

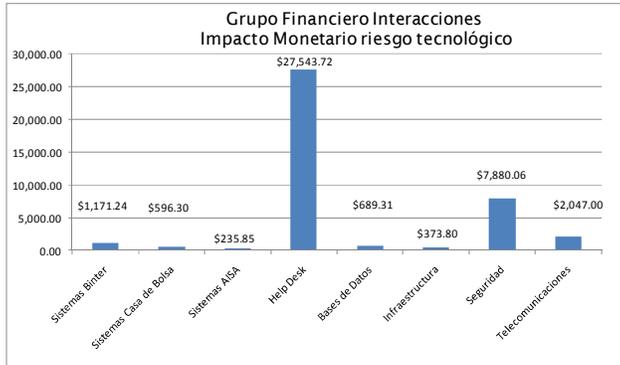
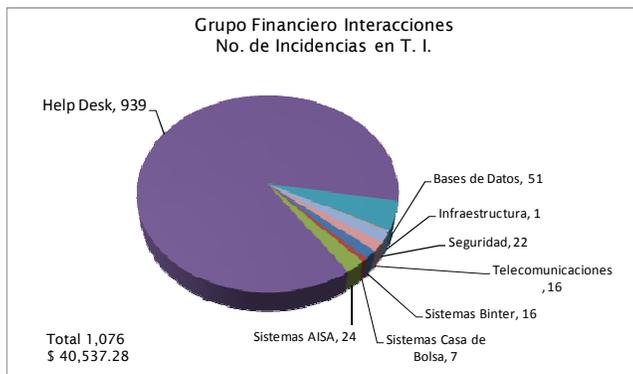
Riesgos eliminados

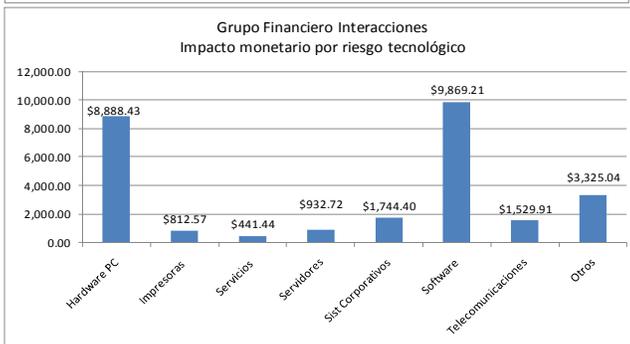
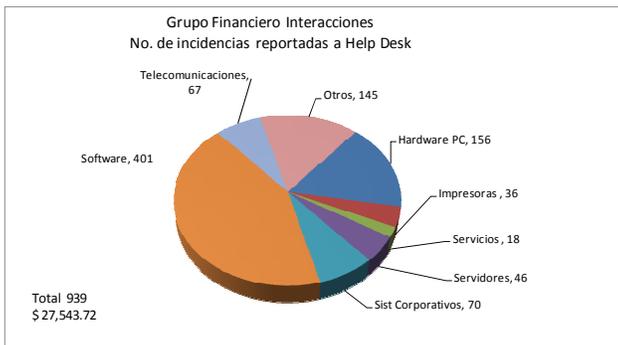
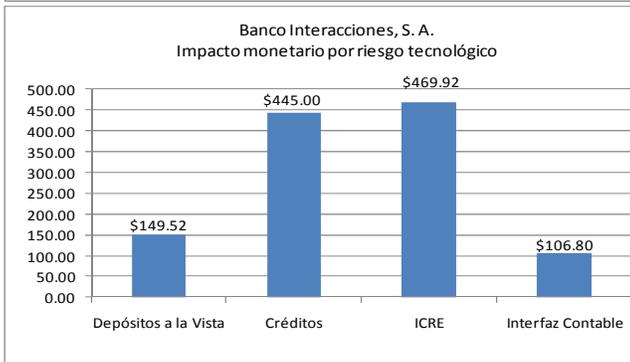
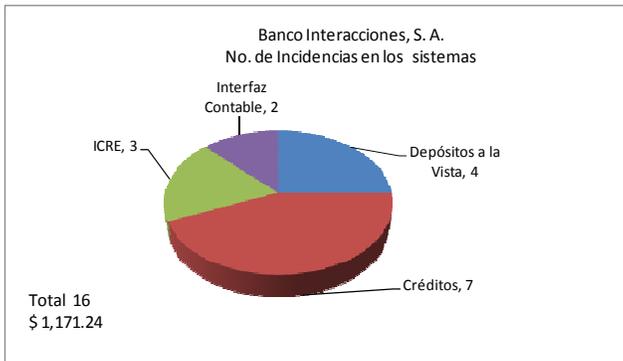
- Enmascaramiento de datos de desarrollo en producción
- Cambio de proveedor de Antivirus
- Terminar ordenamiento del Directorio Activo
- Terminada migración del correo electrónico
- Presentadas iniciativas de dispositivos de Seguridad en Comité de Gastos

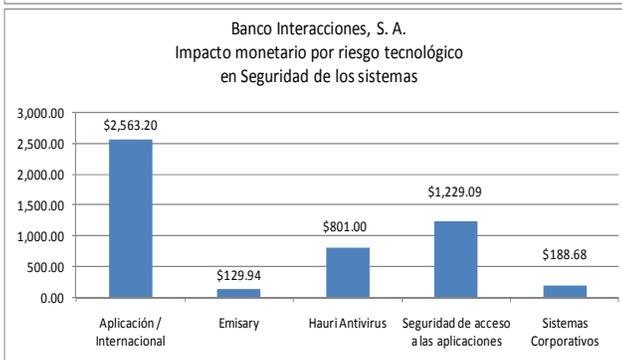
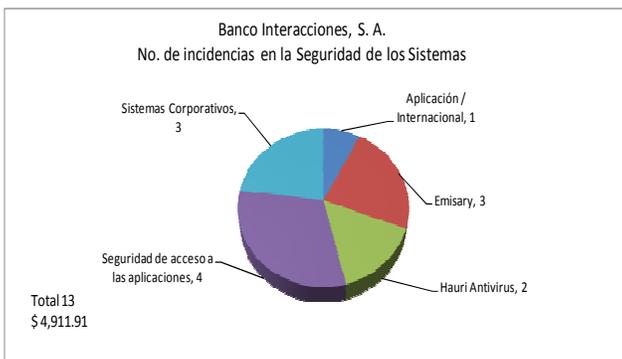
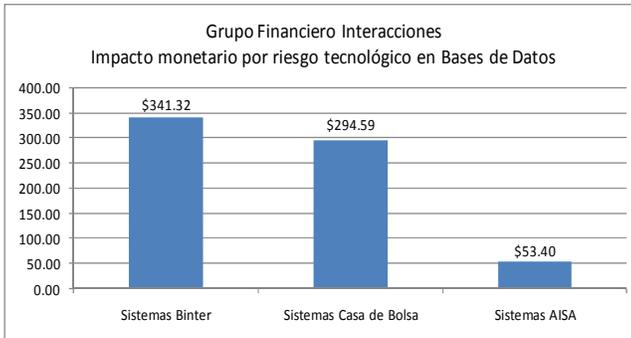
En proceso

- Planteamiento Integral de Seguridad
- Replanteamiento de Usuarios de Sistemas con permiso a ambientes productivos

Incidencias en los sistemas:







Riesgos No Cuantificables:

Se actualizaron las sumas aseguradas, tomando en cuenta los valores de avalúos, inventarios, así como las modificaciones y remodelaciones al edificio. Se unificaron las diversas pólizas individuales en una sola póliza empresarial, respetando los centros de costo, facilitando así su administración. Ahora se cuenta solamente con 5 pólizas:

Pólizas	Empresa
Múltiple Empresarial	GFI
Seguro de directores - Responsabilidad Civil (D&O)	GFI
RC Constructores - Seguro de servidor SUPERDOME	GFI
Daños de equipo - KIO Querétaro	GFI
Global Entidades Financieras (BBB)	BINTER

37 Cambios a los criterios contables emitidos por la CNBV, vigentes a partir del 1 de enero de 2011

Criterio A-2 Normas Particulares-

Se presentarán como “otros ingresos (egresos) de la operación”:

- a) Los intereses derivados de préstamos a funcionarios y empleados
- b) El ingreso por arrendamiento para el arrendador
- c) El efecto por la terminación del arrendamiento original, producto de un subarrendamiento

Se adiciona el concepto de “otros costos asociados” al rubro de Resultado Integral de Financiamiento (RIF) Sujeto a capitalización en convergencia con NIF - D-6

Criterio A-3 Normas Generales-

1. Se presentarán como “otros ingresos (egresos) de la operación”:
 - a) La utilidad o pérdida generada por la enajenación de bienes prometidos en venta o en compraventa con reserva de dominio
 - b) Los cobros anticipados sobre los que la entidad pueda disponer o liquidar en el evento que se rescinda el contrato de promesa de venta o de compraventa con reserva de dominio
2. Se adicionan como activos restringidos a los activos de operaciones que no se liquiden el mismo día.
3. Para cuentas de margen otorgadas se aclara el apego al Criterio B-5, se incorpora el tratamiento para operaciones vencidas por pagar (pasivas) en cuentas liquidadoras hasta su liquidación correspondiente
4. Se especifica que debe evaluarse si la tenencia de certificados de un fideicomiso otorga el control o influencia significativa para su consolidación o reconocimiento por método de participación
5. Se aclara el concepto de importancia relativa enfocando a conceptos establecidos en las NIF's para una mayor precisión en su aplicación (juicio profesional)
6. Se especifica que no aplica el concepto de importancia relativa para información requerida por la CNBV distinta a la establecida en los Criterios

Criterio A-4 Aplicación Supletoria-

Se modifica y aclara el alcance y los elementos que conforman los US GAAP en materia de supletoriedad

Criterio B-2 Inversiones en Valores-

1. Se incorpora que no forman parte del Criterio, los activos en posición propia derivados de operaciones de bursatilización que representen beneficios sobre el remanente del cesionario (Criterio C-2)
2. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrá efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras)

3. Estas circunstancias extraordinarias, serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la CNBV
4. Se elimina la restricción de no reconocer el deterioro de un título derivado de pérdidas esperadas por eventos futuros
5. Se elimina del apartado GA1, las circunstancias de venta antes de vencimiento bajo las cuales se podía seguir utilizando la categoría de “Conservados al vencimiento”

Criterio B-5 Derivados y Coberturas-

1. Se adiciona la definición de Colateral (Garantía de derivados en mercados OTC)
2. En convergencia con IFRS, se elimina el reconocimiento en otras partidas de la utilidad integral del componente excluido de la evaluación de la efectividad que corresponde a la partida cubierta de acuerdo con su naturaleza en coberturas de flujo de efectivo
3. Se amplía y aclara con mayor detalle, la norma contable relativa a:
 - Cuentas de margen otorgadas en efectivo
 - Cuentas de margen distintas a efectivo
 - Colaterales en efectivo
 - Colaterales distintos a efectivo
4. En caso de instrumentos híbridos segregables, se presentara por separado el contrato anfitrión y el derivado implícito. Anteriormente se establecía que ambos se debían presentar de forma conjunta
5. Se incorporan las normas de presentación para colaterales recibidos/entregados en operaciones OTC
6. Se especifica la revelación de los términos y condiciones tanto para colaterales como para cuentas de margen
7. Homologación con IFRS del párrafo GA23 inciso d) ii y iii para considerar un derivado implícito en contratos no financiero como estrechamente relacionado y no segregable

Criterio B-6 Cartera de Crédito-

1. Se adicionan los créditos de nómina como créditos de consumo
2. Se incorporan las comisiones por reestructura de créditos como comisiones por el otorgamiento inicial del crédito siendo sujetas a su diferimiento durante la vida del crédito reestructurado
3. Los créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento (bullet) que se renueven en cualquier momento, se consideran vencidos
4. Ahora las reestructuraciones de créditos con características no “bullet” se consideraran vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado en tiempo y la totalidad de los intereses devengados y cubierto el 25% del monto original del crédito. En caso de no cumplirse ambas condiciones serán considerados como vencidos hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido

5. Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos y por anualidad de tarjeta de crédito pendientes de reconocer, se deben presentar netas de sus costos y gastos, ya sea como “otros activos” o como “créditos diferidos y cobros anticipados”

Criterio B-7 Bienes Adjudicados-

La estimación de las pérdidas por deterioro de los bienes inmuebles se hará conforme a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, ya que no representa diferencia con NIF en virtud de que se considera la disminución de valor por paso del tiempo

Criterio B-11 Derechos de Cobro-

1. Se aclara que no son alcance de este criterio:
 - a) Las inversiones permanentes contempladas por la NIF B-8, Estados Financieros Consolidados y en la NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes
 - b) La participación en entidades de propósito especial (EPE) en las que la entidad tenga control, control conjunto o influencia significativa (C-5 Consolidación de EPE)
2. Se incorpora en la definición de derechos de cobro, la especificación que son aquellos a los que no les sean aplicable las disposiciones del B-2, adicionalmente a que no hayan sido emitidos en serie o en masa
3. Los ingresos provenientes de derechos de cobro y la estimación por irrecuperabilidad o de difícil cobro, se presentaran en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación

Criterio C-2 Operaciones de Bursatilización-

Se presentarán como “otros ingresos (egresos) de la operación”:

- a) La valuación de los beneficios por recibir y de los activos o pasivos por administración de activos transferidos
- b) Los cobros o recuperaciones en exceso al monto registrado en beneficios por recibir
- c) La pérdida que existiera por la diferencia entre los cobros o recuperaciones y el monto registrado en beneficios por recibir

Criterio C-3 Partes Relacionadas-

1. Se modifica el término “parentesco” por el término “familiar cercano” en convergencia a NIF’s, precisando que se debe atender también a la legislación aplicable (por ejemplo LIC)

Es un miembro de la familia de alguna persona considerada parte relacionada de la entidad que puede ejercer influencia sobre, o puede ser influido por, dicha parte relacionada cuando el familiar cercano lleva a cabo operaciones con la entidad; entre los familiares cercanos deben incluirse

- a) *Los hijos y el cónyuge, la concubina o el concubinario*
 - b) *Los hijos del cónyuge, la concubina o el concubinario*
 - c) *Las personas dependientes o dependientes del cónyuge, la concubina o el concubinario, y*
 - d) *Cualquier otra persona que establezcan las leyes y/o regulación aplicables a la entidad*
2. Se considera que son partes relacionadas a “los familiares cercanos de cualquier persona física” en lugar de “los cónyuges o las personas que tengan parentesco con las personas físicas”

3. Se considera dentro del Poder de mando a individuos “que sean considerados como familiares cercanos” en lugar de “con los que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, el cónyuge, la concubina o el concubinario”

Criterio D-1 Balance General-

1. La cartera de crédito se presentara, conforme al crédito de que se trate, neta de los intereses cobrados por anticipado y los créditos diferidos correspondientes al ingreso financiero por devengar en contratos de arrendamiento capitalizable
2. Los deudores por colaterales otorgados en efectivos se presentaran dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”
3. Los acreedores por colaterales recibidos en efectivo se presentaran dentro del rubro de “otras cuentas por pagar”
4. Se elimina del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” a los cobros anticipados de intereses, las comisiones por el otorgamiento inicial del crédito y las comisiones cobradas por anualidad de tarjeta de crédito

Criterio D-2 Estado de Resultados-

1. Se reestructura el estado de resultados de forma integral para su apego a NIF e IFRS
2. Se eliminan los rubros mínimos del estado de resultados relativos a:
 - a) Total de ingresos (egresos) de la operación
 - b) Resultado antes de participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas
3. Se agrupa el concepto de “gastos de administración y promoción” después del margen financiero ajustado por riesgo crediticio junto con los demás conceptos (comisiones y tarifas cobradas y pagadas, el resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación)
4. Se reagrupan dentro de los ingresos (egresos) de la operación, los conceptos que integraban los “otros productos (gastos)” al eliminarse este rubro
5. Se presentan la participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas después del “resultado de la operación” y antes del “resultado antes de impuestos a la utilidad” (Se presenta después del resultado after-tax)
6. Se modifica el nombre del concepto “Participación no controladora” por el “Estado de resultados consolidado”. En este concepto se presenta la segregación de la porción del resultado neto correspondiente a la participación no controladora cuando se presenta el estado de resultado consolidado

Criterio D-4 Estado de Flujos de Efectivo-

1. Se modifica el concepto de “efectivo” por el de “efectivo y equivalentes de efectivo” en convergencia a NIF’s

2. Se modifica el nombre del “ajuste al flujo de efectivo por variaciones en tipo de cambio y en los niveles de inflación” por el de “efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo”
3. Se incorporan a este concepto, los efectos en los saldos de efectivo por valuación a valor razonable
4. Se precisa que los cambios en las partidas operativas se presentaran netos de su estimación, conforme al método indirecto. (Cartera, Derechos de Cobro y Bienes adjudicados)
5. Se incorpora el tratamiento para la conversión de flujos de efectivo de operaciones extranjeras que se encuentran en entorno económico inflacionario
6. Se aclara que se deben eliminar los flujos de efectivo entre todas las entidades que forman parte de la entidad económica que consolida para la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado
7. Se incluye las mismas revelaciones que la NIF B-2